

***Al-Dajira al-saniyya*: una fuente relevante para el siglo XIII en la Península Ibérica**

Al-Dhakhira al-saniyya: a relevant source
on the 13th century in the Iberian Peninsula

José Ramírez-del-Río
Universidad de Córdoba –UCO–, España

La obra *al-Dajira al-saniyya fi ta'rih al-dawla al-mariniyya*, que aborda la historia de los Banū Marīn, incluye una serie de noticias referentes a otras tierras de la Dār al-Islam, como Egipto, Siria o al-Andalus. La autoría de la misma no ha sido determinada, por lo que señalaremos las noticias más destacadas sobre este asunto. De la información que ofrece esta obra acerca de al-Andalus, este artículo se centra en el análisis de los fragmentos relativos a los territorios conquistados por Castilla durante el s. XIII, que no había sido aprovechada hasta el momento, y que contribuye a ampliar nuestro conocimiento acerca de este período histórico, muy especialmente por lo que respecta a la suerte que corrieron las poblaciones musulmanas y a la cronología de la conquista. Abordamos las actitudes adoptadas por los dirigentes políticos de al-Andalus y el Magreb, ante el avance de los cristianos, desde la resistencia hasta la conversión, y la importancia que este grupo concedió a las luchas contra los cristianos, que fueron un elemento de legitimación del poder político de los Banū Marīn, objetivo destacado del autor de la obra.

Palabras clave: al-Andalus; Castilla; conversión; mudéjar; *al-Dajira al-saniyya*.

The work *al-Dhakhira al-saniyya fi ta'rih al-dawla al-mariniyya* records the history of the Marīnid dynasty, including a number of references to other Islamic regions like Egypt, Syria and al-Andalus. The authorship of this chronicle has not yet been solved. The aim of this paper is to provide the most relevant information on the issue. Alongside with other type of information concerning al-Andalus, this paper focuses on that which concerns the territory conquered by the Kingdom of Castile throughout the 13th century, and which so far has been mostly disregarded. It undoubtedly contributes to improve our knowledge of the period, especially as regards both the destiny of the conquered Muslim populations and the chronology of the conquest. We will also focus here on the political leaders of al-Andalus and Maghreb, their reactions towards the Christian conquests, ranging from utter resistance to conversion, and the importance this group attached to fighting the Christians, as a key factor of the political legitimacy of the Banū Marīn to guide the Islamic community, a point that greatly concerns the author of the present chronicle.

Key words: al-Andalus; Castille; Conversion; Mudejars; *al-Dhakhira al-saniyya*.

1. Introducción: autoría, fuentes y relevancia de la *Ḍajīra* en el contexto de la historiografía sobre al-Andalus

La crónica de la que se ocupan estas páginas, *al-Ḍajīra al-saniyya fī ta'rīj al-dawla al-marīniyya* (El tesoro brillante acerca de la historia de la dinastía meriní), es una obra conocida desde hace muchos años en los medios académicos pero que ha sido utilizada principalmente para reconstruir la historia de los meriníes; consideramos que las noticias referentes a la península Ibérica no han recibido la atención que merecen¹.

La edición a cargo de Bencheneb, el editor junto a Alfred Bel de la *Takmila* de Ibn al-Abbār, data de 1920²; Huici Miranda hizo un uso amplio de la misma en su magna obra *Historia política del imperio almohade*, al abordar los episodios finales del mismo a manos de los Banū Marīn. Aparte de este extraordinario trabajo, *al-Ḍajīra al-saniyya* ha sido estudiada de forma detenida por 'Abd Allāh Gannūn, primer estudioso que abordó el problema de la autoría de esta obra acéfala³, y sobre todo por Maya Shatzmiller⁴, que la considera el primer ejemplo destacable de historiografía meriní, y de manera más breve por otros historiadores marroquíes⁵, pero desde entonces su aparición es mucho más esporádica en la

¹ Con respecto al trabajo de Miguel Ángel Manzano, *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, este artículo se diferencia en que aborda asuntos relativos a los benimerines solo en una parte, mientras que en el resto se abordan otros aspectos. Asimismo, Manzano se centra en las campañas a partir de 1275 hasta la caída de las últimas plazas de esta dinastía en la península Ibérica en 1344, mientras que en el presente trabajo se trata de la época anterior, de 1220 a 1264 y por lo que respecta a la intervención meriní, se dedica principalmente a su apoyo a la revuelta mudéjar.

² La primera edición apareció en *Bulletin de Correspondance Africaine*, ed. Mohamed Bencheneb, Argel, 1920; esta edición circuló a partir de este mismo año en un volumen independiente; la segunda en Rabat, 1972, a cargo de 'Abd al-Wahhāb Benmansour. La primera edición apareció sin estudio introductorio y en la segunda el editor indicó que se apoyaba en la mencionada edición y en un manuscrito de la biblioteca nacional de Túnez –número de registro 18280–, con problemas evidentes debidos a la humedad. La falta de noticias acerca de otros manuscritos de esta obra viene confirmada por otros estudios –*vid* nota n.º 7–.

³ *Vid.* Bibliografía.

⁴ Shatzmiller, *Historiographie mérinide*, pp. 9-17.

⁵ Cfr. Benchekroun, *Mašāhir*, traducido al francés en Benchekroun, *La vie intellectuelle marocaine*, pp. 141-146. Nada en las biografías analizadas permite deducir demasiados datos acerca del posible autor, aunque sí su condición de poeta de ocasión de la corte meriní, por lo que podría servir de fuente a la *Ḍajīra*; Bū 'Ayyād, "Min atārinā al-magmūra".

bibliografía, y su uso, casi restringido a la historia del norte de África.

‘Abd Allāh Gannūn propuso la adscripción de la *Dajira* al autor de *al-Anīs al-muṭrib bi-rawd al-qirṭās*, Ibn Abī Zar⁶, basándose en aspectos estilísticos que acercaban ambas obras. Esta opinión, aceptada por el responsable de la edición ribatí de la *Dajira*, ‘Abd al-Wahhāb Benmansour, encuentra eco también en aportaciones posteriores⁶ y probablemente ha sido esta atribución, unida al hecho de que el objeto principal de la *Dajira* sean sucesos ocurridos en el Magreb, lo que explica que los estudiosos de al-Andalus le hayan prestado menos atención que a crónicas más amplias y más especializadas en ese tema como *al-Anīs al-muṭrib bi-rawd al-qirṭās*. Otro factor a tener en cuenta es que mientras que la *Dajira* ha sido objeto de dos ediciones casi idénticas⁷, el *Qirṭās* no solo ha sido editado en diferentes ocasiones, sino que también ha sido traducido a otras lenguas.

Es necesario insistir en que, como su propio título indica, el interés principal de esta obra son las noticias relativas a la dinastía de los Banū Marīn, y que los acontecimientos sobre al-Andalus, Túnez, Egipto o al-Šām que se mencionan en ella lo son solo de manera tangencial, y aprovechando la estructura analítica de la obra. En cualquier caso, y a pesar de lo que esta circunstancia haya contribuido a que a dichas noticias no se les preste la atención que merecen, por lo que respecta a al-Andalus aportan en muchos casos información cuyo interés se acrecienta por el hecho de ser única ya que no aparece en *al-Anīs al-muṭrib bi-rawd al-qirṭās*, lo cual, por otra parte, nos obliga a reconsiderar la identificación entre los autores de ambas obras, pues una comparación de las noticias sobre al-Andalus que aportan una y otra no parece respaldar la afirmación de Gannūn. Los estudios de este, sin embargo, siguen siendo fundamentales a la hora de determinar la fecha de composición de la obra, que abarca desde la llegada de los Banū Marīn al actual territorio marroquí hasta finales del año 679/1280-1281, aunque el desconocido autor llegó a conocer el gobierno del sultán Abū Sa‘īd (710-731/1310-1331),

⁶ Entre las que podemos destacar al-Manūnī, *al-Maṣādir al-‘arabiyya*, vol. I, pp. 70-72.

⁷ Esta segunda edición ni siquiera es citada por Shatzmiller en su estudio, posiblemente por las escasísimas diferencias entre una y otra.

período que habría tratado en unas páginas que se han perdido en el único manuscrito disponible. Las semejanzas estilísticas señaladas no son concluyentes, dada la similitud con otras obras de la época y las divergencias ya apuntadas en la información que ambas aportan sobre los mismos sucesos.

Maya Shatzmiller, cuyo estudio acerca de las fuentes de *al-Dajīra al-saniyya* es el más importante de los realizados hasta el momento, señaló que la principal diferencia entre la *Dajīra* y el *Qirtās* es que la primera presta más atención a los detalles, mientras que el segundo tiende a conservar solo lo esencial⁸. Shatzmiller menciona la existencia de tres fuentes principales identificadas de la *Dajīra*, además de otras muchas anónimas, entre las que destacan de manera notable otras tres. El primer grupo incluye a Abū Fāris al-Malzūzī, Ibn al-Muraḥḥāl y Abū ‘Alī al-Milyānī, mientras el segundo incluye a autores citados de forma vaga, mediante expresiones como *mu’allif li-haḍā al-ta’rīj*⁹, que en algún caso podemos atribuir a alguna de las informaciones tomadas por el propio autor de forma oral.

Abū Fāris al-Malzūzī¹⁰ fue una de las figuras más destacadas de su tiempo, en buena medida gracias a su origen étnico, pues era del mismo grupo tribal, de la misma región y hablaba el dialecto de los soberanos meriníes, lo que le garantizó su apoyo y un lugar relevante en la corte durante gran parte de su vida¹¹. Por el contrario, sus obras no despertaron ni la admiración de sus contemporáneos ni la de los críticos actuales, y su *urḡūza* más destacada fue publicada bajo el título de *Naẓm al-sulūk fī dīkr al-anbiyā’ wa-l-julafā’ wa-l-mulūk* por ‘Abd al-Waḥḥāb Benmansour, responsable también de la segunda edición de la *Dajīra al-saniyya*, como se ha dicho, aunque en modo alguno atribuye la autoría de la misma a al-Malzūzī.

En esta *urḡūza* encontramos información que fue conocida por su autor gracias a su presencia en las campañas de los meriníes en al-Andalus, y que luego fue utilizada en otras obras, como el *Qirtās*.

⁸ Shatzmiller, *Historiographie mérinide*, pp. 24-25.

⁹ Shatzmiller, *Historiographie mérinide*, pp. 11-17.

¹⁰ Lévi-Provençal, “Un historiographe et poète”; Gannūn, *Dikrayāt*, n.º 9; Shatzmiller, *Historiographie mérinide*, pp. 12-14; Benchekrout, *La vie intellectuelle marocaine*, pp. 133-140. El hecho, citado en la página 136, de que el autor de la *Dajīra* reproduzca de forma frecuente los poemas de al-Malzūzī en su integridad, parece demostrar una relación estrecha entre el poeta y el cronista anónimo.

¹¹ Aunque en última instancia fue asesinado por orden de uno de ellos.

Así, por ejemplo, tras la victoria meriní sobre Don Nuño González de Lara en Écija (1275), los vencedores enviaron la cabeza del noble castellano al rey de Granada, que se la envió a su vez al rey de Castilla para congraciarse con él. En la *urýūza* contrasta así, de forma notable, la dedicación al *yihād* del soberano meriní con el pactismo del nazarí ¹²:

Envió al-Manşūr a Ibn al-Aḥmar / la cabeza de Don Nuño, capitán del arma
Él la envió a los infieles / y éste es uno de los mayores secretos

El autor, sin embargo, no señala un hecho importante en la interpretación de este suceso: Muḥammad II debía en gran medida su trono a Don Nuño González de Lara ¹³, lo que contribuye a explicar la actitud del granadino, y quizá nos ofrezca un elemento importante para entender el gesto del soberano meriní ante Muḥammad II ¹⁴ de forma diferente.

Benčekroun ¹⁵ señala la existencia de algunos versos en la *urýūza* que no ha incluido su editor y que sí aparecen en la *Ḍajīra*, por lo que posiblemente el texto fuera más amplio. Resulta lamentable que la edición actual del poema debiera ser realizada sobre un *unicum* en mal estado. Benčekroun sostiene que la *urýūza* contiene imperfecciones, posiblemente por la deficiente capacidad del autor para expresarse en árabe. Este crítico señala también que «... le *Nazm* donne l'impression d'avoir été composé à la hâte».

Respecto a la segunda de las fuentes identificadas de la *Ḍajīra*, Mālik b. al-Muraḥḥal, debemos señalar que se trata en nuestra opinión del autor del que proceden las noticias referentes a al-Andalus entre los años 1244 y 1264 y que giran en torno a la conquista de Sevilla y de sus alrededores, mientras que al-Malzūzī habría sido la principal fuente del autor de nuestra crónica para el período comprendido entre 1270 y 1280. Y es que si bien al-Malzūzī llegó a acompa-

¹² Al-Malzūzī, *Nazm al-sulūk*, p. 100. El estudio de C. de la Puente (“Cabezas cortadas”), presenta algunas reflexiones útiles para este asunto aunque el marco cronológico escogido es muy anterior.

¹³ Vázquez Campos, *Los adelantados mayores*, p. 123. Don Nuño se había refugiado junto a Muḥammad I después de una disputa con Alfonso X y en 1273, a la muerte de su anfitrión, contribuyó con sus tropas a la elevación al trono del segundo monarca nazarí. A finales de ese mismo año, un acuerdo con el rey de Castilla le permitió volver a la corte.

¹⁴ Cfr. Vidal Castro, “Historia política”, pp. 89-100.

¹⁵ Benčekroun, *La vie intellectuelle marocaine*, p. 137.

ñar al soberano meriní Abū Yūsuf en sus campañas en la península Ibérica, muchos de los hechos relacionados con esas campañas que se describen en la *Dajira* tuvieron lugar en el último cuarto del siglo XIII, muy alejados pues cronológicamente del resto de los acontecimientos relativos a al-Andalus de los que se da cuenta en la obra. En favor de la hipótesis de que fuera Ibn al-Muraḥḥal¹⁶ el suministrador de los datos sobre hechos acaecidos entre 1244 y 1264, cuenta que se trataba de un jurista distinguido de la ciudad de Málaga, adonde huyeron muchos de los refugiados sevillanos y astigitanos¹⁷; un personaje originario de Écija tuvo una gran relevancia en su formación, Abū ‘Abd Allāh al-Isti’yī, y como veremos más adelante, las noticias acerca de lo sucedido en esta ciudad en 1264 muestran un conocimiento notable tanto de la población del lugar como de las circunstancias que condujeron a su exterminio. En 1263 era secretario del emir meriní Abū Mālik b. Ya‘qūb en Fez, por lo que incluso tras su marcha de al-Andalus siguió encontrándose en un lugar privilegiado para recabar información de los hechos acaecidos durante la revuelta mudéjar en el reino de Castilla (1264-1266). De hecho con un poema suyo se exhortó a los combatientes –referidos por la fuente como *muṣāhidūn*– en la plaza de Qarawiyyīn, en una ocasión tan solemne como la despedida de las tropas hacia al-Andalus tras la oración del viernes, en el año 662 h [1263]. El tono de los versos apenas requiere comentarios¹⁸:

¡La religión necesita de vosotros! ¡Acudid
pues si vosotros la abandonáis, se perderá!
¡No abandonéis al Islam, hermanos!
¡Córdoba, a la que lloran La Meca,
Şafa y Zamzam con tristeza!
¡Hims, hermana de Bagdad!

¹⁶ Acerca de este personaje: Gómez García, “Ibn al-Muraḥḥal, Malik”; al-Bunnahī, *al-Marqaba al-‘ulyā*, p. 133; al-Marrākuṣī, *al-Dayl*, ed. M. b. Šarīfa, vol. VIII/2, n.º 35; Ibn al-Jaīfī, *al-Iḥāta*, vol. III, pp. 303-324; Ibn Marzūq, *El Musnad*, p. 96 (señala que había tratado acerca de la genealogía de los meriníes); Ibn al-Qāḍī, *Yadwat al-iqtibās*, vol. I, n.º 348; Ibn al-Qāḍī, *Durrat al-ḥiyāl*, vol. III, n.º 915; al-Kattanī, *Salwat al-anfās*, vol. III, pp. 99-101; Gannūn, *Dikrayāt*, n.º 8; Benchekroun, *La vie intellectuelle marocaine*, pp. 141-146; Continente Ferrer, “Dos poemas de Mālik b. al-Muraḥḥal”.

¹⁷ Sobre el trato que dispensó a estos refugiados véase Ramírez del Río, “Compasión ante la adversidad”.

¹⁸ Gannūn, *Dikrayāt*, n.º 8, p. 28.

Ibn al-Murāḥḥal compuso varias *ur̥yūzās* de contenido histórico, por lo que la mención de las calamidades sobrevenidas a sus correligionarios en la península era cualquier cosa menos una alusión de compromiso. Otro asunto diferente son los intereses del propio autor de la *Dajīra*, que evidentemente buscaba glorificar las actuaciones de Abū Yūsuf en la península Ibérica contra el reino de Castilla, pues suponía una fuente de legitimidad de la dinastía, tarea en la que colaboraron los diferentes autores citados anteriormente. Por las razones señaladas consideramos que, si bien no podemos en modo alguno considerar cerrada esta cuestión, resulta muy probable que este secretario malagueño aportara la mayor parte de la información relativa a la península Ibérica incluida en la obra objeto de estudio.

Abū ‘Alī al-Milyānī, la última fuente identificada de la *Dajīra* analizada por Shatzmiller, parece de mayor importancia para noticias referentes a las campañas del Magreb, algo que es de esperar teniendo en cuenta su trayectoria personal y en especial su intervención en la vida política, que se produjo íntegramente en territorio magrebí, como gobernador de los Banū Marīn en un territorio de la actual Argelia.

Si bien no vamos a estudiar de forma monográfica las citas referentes a todas las iniciativas de los meriníes en al-Andalus en la *Dajīra*, pues sería tema para otra investigación, sí consideramos necesario señalar que en las noticias referentes al asedio de Sevilla hay algunas alusivas al propósito del primer emir meriní de cruzar el estrecho de Gibraltar para acudir a rechazar el ataque de Castilla, intención que se vio frustrada, según el autor, por la necesidad de combatir contra los últimos baluartes de los almohades¹⁹. Desde el principio se observa la necesidad de usar el combate contra los cristianos como elemento legitimador dentro de la concepción del poder meriní y la necesidad de presentar a los gobernantes de la dinastía a la cabeza de un reino islámico y no únicamente como un grupo tribal más. En este sentido resulta llamativa la caracterización de meriníes como *‘aṣābat al-islām* (grupo de solidaridad del islam) que encontramos en el *Nazm al-sulūk*²⁰.

¹⁹ *Al-Dajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, pp. 71-72, ed. Rabat, p. 67.

²⁰ Al-Malzūzī, *Nazm al-sulūk*, p. 98 «يارب سلم هذه العصاة دعا النبي للصحابة» «فإنها عصاة الاسلام». Cfr. Manzano Rodríguez, “Del trasfondo religioso”, pp. 129-146 y Manzano Rodríguez, “Notas sobre la legitimidad del poder”.

Los aspectos en los que la información de esta obra resulta esencial para ampliar nuestros conocimientos acerca de la historia del avance de Castilla en el s. XIII son tres: 1. Cronología y orden de la conquista cristiana de la región de Sevilla y el valle del Guadalquivir, 2. Campañas de la tradicionalmente denominada revuelta mudéjar (1264-1266) en el Sur del reino de Castilla²¹ y 3. Conversión de notables del imperio almohade al cristianismo. Gracias a la *Dajira* aspectos significativos de estos años cruciales pueden ser convenientemente aclarados.

2. Traducción y análisis de las noticias de *al-Dajira al-saniyya* referentes a la península Ibérica

2.1. *Noticias acerca de la conquista de Sevilla en fuentes árabes: rectificaciones*

La conquista de la región cercana a Sevilla y de la propia capital hispalense por parte de Fernando III supuso un punto culminante en la conquista del valle del Guadalquivir y en la formación de Andalucía. Ha recibido una atención amplia y muy documentada, plasmada en los últimos años en el Congreso Internacional por el 750 aniversario de la conquista de Sevilla. Sin embargo, para el estudio de este acontecimiento trascendental hemos dependido casi por entero de la *Estoria de España*²² elaborada por Alfonso X, mientras que el resto de las fuentes cristianas²³ de fecha cercana con las que contamos,

²¹ Considero muy acertados los comentarios de A. Echevarría acerca de esta denominación: más que tratarse de territorios bajo soberanía castellana, que pudieran justificar la denominación de «revuelta», gran parte de ellos se encontraban bajo una forma de dominio poco firme, que iba desde la ocupación de las fortificaciones de una población hasta el simple pago de tributos. Este conflicto terminó conduciendo a la delimitación de la frontera entre Granada y Castilla. Cfr. Echevarría, “Implicaciones políticas”, pp. 879-880.

²² Alfonso X, *Primera Crónica General*, t. II, pp. 746-770; mantenemos el título al referirnos a esta edición, cuando mencionemos la obra lo haremos como *Estoria de España*, de acuerdo con la terminología sostenida por D. Catalán.

²³ En especial: González, *El repartimiento de Sevilla*; González Jiménez (ed.), *Diplomatario andaluz*; Catalán (ed.), *Historia hasta 1288*. Para un listado exhaustivo de las fuentes cristianas cfr. González Jiménez, *Alfonso X*, p. 457-464. Otros estudios recientes sobre este asunto son: González Jiménez, *Fernando III el santo*; Linehan, “La conquista de Sevilla”.

apenas permiten establecer comparación o contraste alguno, además de ser escasamente fiables, aunque hay algunas excepciones como podemos comprobar en la *Crónica de Alfonso X*²⁴.

Las fuentes árabes podrían permitir contrastar estos datos, pero el poco espacio que le dedican a este acontecimiento²⁵ no permite llevar a cabo tal tarea en muchos casos; por esta razón la obra *al-Dajira al-saniyya* resulta especialmente relevante pues nos ofrece una serie de informaciones que resultan básicas para abordar las décadas finales de la Sevilla andalusí y las dos primeras de la Sevilla cristiana.

Ya llamamos la atención acerca de estas noticias en una nota publicada en la revista *Qurtuba*²⁶, pero desde entonces las evidencias mostradas por los trabajos de arqueología, y muy en especial el análisis de la cerámica llevado a cabo por Rebecca Brigman²⁷, parecen apuntar a la existencia de una población mudéjar mucho más numerosa de lo que pudiéramos pensar, debido en buena parte a la casuística de la conquista, muy lejana de la simple expulsión de la población andalusí de toda la región²⁸. Así, la biografía de Sulaymān b. Yahyā b. Sulaymān b. Yaddar al-Qaysī²⁹ parece indicar la permanencia de parte de la población sevillana en la misma Triana, aunque sería necesaria alguna constatación de las fuentes más clara. En este sentido, los textos de la *Dajira* relativos a la entrega de las fortificaciones del Aljarafe y de otras comarcas de Andalucía Occidental, que se traducen en las líneas que siguen, merecen una atención más reposada, pues pueden modificar en algunos puntos la cronología aceptada hasta el momento.

²⁴ González Jiménez (ed.), *Crónica de Alfonso X*, pp. 8-9: «E porque avía muy poco tiempo que el rey don Ferrando, su padre, ganara la çibdat de Seuilla e era la conquista muy nueua e avía muchos moros que eran muy vecinos de aquella çibdat, ca como quier que se contiene en la estoria del rey don Ferrando, padre deste rey don Alfonso, que aquel rey don Ferrando ganó a Xerez, pero no fue asy, mas corriola algunas vezes desde Seuilla e fincó la villa con los moros». A. Ballesteros criticó esta afirmación de la *Crónica*, considerándola inexacta. Como podremos observar en estas páginas, nuestra opinión es diferente. Cfr. Ballesteros Beretta, *Alfonso X el sabio*, p. 84.

²⁵ Benaboud, “La conquista de Andalucía”.

²⁶ Ramírez del Río, “La conquista del Aljarafe”.

²⁷ Un adelanto de esta investigación fue presentado en la Jornadas sobre Historiografía de la Provincia, diciembre de 2004.

²⁸ Echevarría, “Implicaciones políticas”; Ecker, “Administradores mozárabes”.

²⁹ Ibn al-Abbār, *al-Takmila*, t. VI, n.º 1993; al-Marrākušī, *al-Dayl*, ed. I. ‘Abbās, vol. IV, p. 207.

Año seiscientos cuarenta y dos [1244-1245].

..Y en él fue conquistada la ciudad de Cádiz [Madīnat Qādis] por la fuerza; la saquearon y permaneció vacía hasta que la reconstruyó el caíd Abū 'Abd Allāh al-Rundāyī³⁰.

Año seiscientos cuarenta y tres [1245-1246].

..Y en él entregó el emir Ibn al-Aḥmar las ciudades de Jaén, Arjona, Porcuna, Priego, Alájar, y Alcalá de Guadaira³¹, y le fue concedido por ello conservar [el resto de] lo que tenía del país durante veinte años. Dicen algunos que esto [último] sucedió el año cuarenta y cuatro³².

El tratado al que hace alusión el autor es conocido como el acuerdo de Jaén³³, por el que se crea el reino nazarí de Granada como tributario del reino de Castilla y se entregaba la ciudad de Jaén, asediada y sin posibilidades de socorro, mientras que las demás ya estaban en manos de los castellanos. La entrega de la fortaleza de Alcalá de Guadaira se produjo al año siguiente, como sugiere el propio cronista, no como una nueva concesión territorial del régulo nazarí, sino como servicio a su señor Fernando III, al que acompañó durante el asedio a Sevilla en cumplimiento del vasallaje acordado.

En relación con este año la fuente alude al deseo del emir meriní Ya'qūb b. 'Abd al-Ḥaqq de pasar el Estrecho y acudir a levantar el asedio al que Alfunš³⁴ había sometido a la ciudad de Sevilla³⁵. Sin embargo, la premura de otros dirigentes meriníes por terminar con los últimos focos de resistencia almohade terminó por disuadirle de comenzar esta campaña, hecho al que ya se ha aludido anteriormente.

³⁰ *Al-Dajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 70, ed. Rabat, p. 66. Este personaje vuelve a aparecer más adelante (p. 81, año 653/1255-6), mostrando el peligro que siguió acechando a los castellanos desde el Guadalquivir tras la conquista de Sevilla, hasta la derrota final de este personaje: «Y en ese año fue muerto el caíd Muḥammad al-Rundāyī en el río de Sevilla».

³¹ Qal'at Yābir.

³² *Al-Dajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 72, ed. Rabat, p. 68.

³³ Vidal Castro, "Historia política", pp. 84-87; Alfonso X, *Primera Crónica General*, vol. II, pp. 744-745; Ballesteros Gaibrois, "La conquista de Jaén"; Aguirre y Jiménez, *Introducción al Jaén islámico*, pp. 248-255. Distintas fuentes árabes señalan la conquista de forma breve y sin añadir detalles: Vidal Castro, "Historia política", n.º 71.

³⁴ Nombre genérico aplicado a los reyes de Castilla, sean Alfonso VI, VIII, Fernando III o Sancho IV –aunque este último en ocasiones sí es designado como Šan'yū–, de la misma forma que el emperador bizantino era siempre Qaysar, se tratara de Heraclio o de Constantino VIII.

³⁵ *Al-Dajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, pp. 71-72, ed. Rabat, p. 67.

Año seiscientos cuarenta y cuatro [1246-1247].

[...] y en él entregó Ibn al-Aḥmar Alcalá de Guadaira a los Rūm³⁶.

Año seiscientos cuarenta y cinco [1247-1248]³⁷.

Y en él se intensificó el cerco contra la gente de Sevilla, y durante el asedio enemigo, Ibrāhīm b. Sahl al-Isrā'īlī compuso un poema en que llamaba al combate contra el enemigo, y pedía ayuda a los emires árabes³⁸...

En él se apoderaron los cristianos del este del territorio de Sevilla por la espada: Cantillana, Gerena³⁹, Guillena, Reina⁴⁰, Ša'ṭīs⁴¹, Alcalá del Río, Alcolea del Río y Aznalcázar. Y en él entregó Ibn Maḥfūz a los cristianos la ciudad de Ṭalabīra⁴², al-'Alā⁴³, Silves, al-Ŷuz'⁴⁴, al-Jizāna, Maršūša⁴⁵, Baṭīrna⁴⁶ y al-Ḥurra⁴⁷.

³⁶ *Al-Dajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 73, ed. Rabat, p. 68.

³⁷ *Al-Dajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, pp. 73-76, ed. Rabat, pp. 69-70.

³⁸ El poema, un clásico de los estudios andalusíes, se puede consultar completo en Garulo (ed. y trad.), *Poemas de Ibn Sahl de Sevilla*, pp. 253-254. Evidentemente el cronista alude a las operaciones previas al asedio en regla de la propia ciudad, que ya veía su territorio circundante amenazado.

³⁹ El topónimo árabe es *ḥaramī*, diferente del que aparece en *Rasā'il dīwāniyya min Sabta*, p. 59: Ŷīrāna. La identificación es una propuesta basada en la enumeración de la conquista de la principal fuente castellana, la *Estoria de España*, pp. 748-753 y en la semejanza de la grafía señalada con los topónimos descritos; suponemos una lectura incorrecta, en que la *ḡīm* sea leída como *hā'* y la *nūn* como *mīm* debido tanto a dificultades de transmisión textual como al desconocimiento de esta toponimia menor de Andalucía en el Magreb. Este caso se repite tanto en los casos de Reina como de Gelves.

⁴⁰ El topónimo árabe es al-Rasīn en la edición de Rabat y al-Rasīd en la de Bencheneb, quizá debido a un error del copista por al-Rayyīn. Este topónimo está documentado en época anterior como Rīniya. Cfr. Ibn Ḥayyān, *al-Muqtabis V*, p. 439.

⁴¹ Comparando los listados de las plazas ocupadas en esas fechas con los de la fuente castellana parece probable que se trate de Gelves, muy deformado quizá por una mala lectura.

⁴² Tavira, en el Algarve portugués actual.

⁴³ O al-'Ulā, es decir, Loulé, también en el Algarve. Cfr. Picard, *Le Portugal musulman*, pp. 101, 144, 151, 159, 174, 226 y 360.

⁴⁴ Topónimo frecuente, que designa una unidad administrativa inferior a la cora, y que se encuentra en diferentes puntos de al-Andalus, lo que dificulta su identificación. Sin embargo, resulta probable que se tratara de la plaza de Aljezur. Cfr. Macías González, "La experiencia luso-castellana", p. 773.

⁴⁵ Marachique, cerca de Paderne (Baṭīrna). Cfr. Yāqūt, *Mu'ḡam al-buldān*, vol. IV, p. 523, s.v. «Marāšīq»; Picard, *Le Portugal musulman*, pp. 95, 156, 158, 164, 217 y 300.

⁴⁶ *Al-Dajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 76, ed. Rabat, p. 70. Estas tres últimas parecen corresponder no con Paterna del Campo (Huelva) y unos despoblados cercanos con restos musulmanes, como suponíamos en la nota publicada en la revista *Qurṭuba* en 1999, sino con Paderne, en el Algarve.

⁴⁷ El carácter genérico de este topónimo dificulta su identificación exacta. Cfr. Terés y Viguera, "Sobre las Calahorras".

Año seiscientos cuarenta y seis [1248-1249].

La noche del veintisiete del mes de ramadān del año seiscientos cuarenta y seis/ 13 de enero de 1249⁴⁸, entraron los cristianos en la ciudad de Sevilla⁴⁹.

Año seiscientos cuarenta y siete [1249-1250].

En él mató el caíd al-Rundāyī a ochenta dirigentes (*zu'amā'*) de los *rūm* en la isla de Cádiz⁵⁰.

[...] En él entregó Ibn al-Aḥmar a Alfunš el Ḥiṣn de al-Surayq... Y en él entregó Ibn Maḥfūz a Alfunš el Ḥiṣn de al-Laḡo (¿Lagos?⁵¹), Gibraleón, Guadiana⁵², Š.n.t.l, al-Ḥuṣayn y Saltés. Le hizo entrega de estos lugares como pacto y garantía de paz para Niebla y su alfoz⁵³.

Año seiscientos cuarenta y ocho [1250-1251].

En él entregó el visir Abū Jālid, señor de Jerez, a Alfunš la ciudad de Arcos (Arkūš), el Ḥiṣn de Firrīš, el Ḥiṣn de Tnkr y al-Aqwās⁵⁴.

En él se apoderó el enemigo de Carmona, al-Qal'a, al-Qulay'a⁵⁵, Sanlúcar [la Mayor], Galyāna⁵⁶, Rota, las fortalezas del río y Aznalfarache⁵⁷.

⁴⁸ Acerca de las diferentes fechas de las conquistas de Sevilla en las fuentes árabes: Benaboud, "La conquista de Andalucía". La fecha tradicionalmente aceptada para la toma de Sevilla por los castellanos es el 23 de noviembre de 1248, aunque el propio J. González, haciendo alusión a las fuentes árabes que señalan la fecha del 13 de enero de 1249 –Ibn 'Idārī, por entonces referido como *Anónimo de Madrid* e Ibn Jaldūn– deducía ya que la entrega definitiva de la ciudad debió de producirse en la fecha indicada por la *Ḍajīra*, 13 de enero de 1249. Cfr. *Repartimiento de Sevilla*, Madrid, 1951, reproducido en edición facsimilar en Sevilla, 1998, vol. I, pp. 214-215, n.º 218. Cuando el autor anónimo de la *Ḍajīra al-saniyya* hace alusión a otras tomas, como la de Carmona, parece aludir también a la ocupación de la villa, no solo del alcázar.

⁴⁹ *Al-Ḍajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 80, ed. Rabat, p. 70.

⁵⁰ *Al-Ḍajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 85, ed. Rabat, p. 76.

⁵¹ Lagos, en el Algarve portugués actual, aparece en otras fuentes bajo otro topónimo: Ḥalq al-Zāwiya; Picard, *Le Portugal musulman*, pp. 158, 311. Fue tomado en 1249 por Alfonso III de Portugal, lo que hace que la correspondencia con la *Ḍajīra al-saniyya* nos permita identificarlo de manera adecuada.

⁵² La línea del río Guadiana, en la que los castellanos estaban muy interesados para frenar el avance portugués en la zona.

⁵³ *Al-Ḍajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 85, ed. Rabat, p. 77. Trad. en Roldán Castro, "A propósito de la isla de Saltés", p. 141.

⁵⁴ Acerca de al-Aqwās: Ruhstaller, "Al-Aqwās".

⁵⁵ El carácter genérico de estos topónimos dificulta en gran medida su localización, aunque posiblemente hayamos de situarlos en la región de la Campiña de Sevilla o de Cádiz, donde se estaba efectuando en aquel momento la expansión castellana.

⁵⁶ La identificación de este topónimo con la Guillena sevillana no resulta sencilla, pues aunque tenga idéntica grafía, Galyāna, su situación en la enumeración parece apuntar a una situación en la provincia de Cádiz. Acerca de este topónimo: Molina, *Ḍikr bilād al-Andalus*, vol. II, pp. 324-326; Manzano Rodríguez, *La intervención de los Benimerines*, pp. 46-47.

⁵⁷ *Al-Ḍajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 87, ed. Rabat, p. 79.

Varios de los topónimos que aparecen en los textos no son fácilmente identificables, pero la imagen que ofrecen de la ocupación de la región por las tropas castellanas es bastante distinta de la que ofrece la *Estoria de España*. En dicha obra, la intención de crear una narración de tono hagiográfico en torno a la figura del rey santo, objeto de veneración ya en vida, dificulta el desarrollo del discurso historiográfico hasta transformar la parte final del relato en una obra literaria: el rey santo alcanza el triunfo con la conquista de la ciudad, la cristianización de la mezquita mayor y la pleitesía que le rinden los musulmanes de al-Andalus, y en loor de santidad⁵⁸ muere un poco después. Sin embargo, en una situación como la del territorio de Sevilla entre 1248 y 1250 la acumulación de hechos sin duda forzó a los castellanos a una incesante actividad, que apenas aparece apuntada. De hecho, en caso de haberse producido la normalización del territorio, los castellanos no habrían permitido la fácil expansión portuguesa en la región onubense, ni habría sido necesario que Alfonso X comenzase su reinado conquistando un territorio tan cercano a la capital hispalense como Tejada⁵⁹.

El acuerdo de paz entre los sevillanos y Fernando III incluía la rendición de la ciudad de Sevilla, de Triana y de las fortalezas cercanas de Sanlúcar la Mayor y Ḥiṣn al-Faraʿy, que serían entregadas para su administración a los arraeces andalusíes «Aben Choab y Axacaf», que además recibirían Niebla cuando hubiera sido conquistada. Sin embargo, al cabo de un año encontramos referencias acerca del segundo, al-Šaqqāf, en Ceuta, donde alcanza un cierto predicamento, y no vuelve a la península Ibérica, donde posiblemente ya no tuviera nada que esperar⁶⁰. Es probable que la rendición de estas plazas se produjera en el momento apuntado por la *Dajira al-saniyya*, esto es, al menos dos años después de la rendición de la capital his-

⁵⁸ Cfr. Rodríguez López, “Fernando III el santo”. Si bien la canonización de Fernando III por la iglesia católica fue tardía (1671), y se produjo en un contexto muy diferente al de otros monarcas europeos de su tiempo, como Luis IX, la autora trae a colación las menciones de las crónicas castellanas de los siglos XIII y XIV en las que se señala ese carácter santo del rey: (p. 576-577): «Capítulo del finamiento del sancto e bienaventurado rey don Fernando», «Capítulo del sepultamiento del sancto cuerpo cuerpo del muy noble rey don Fernando», *Chronica del Santo rey Don Fernando, tercero de este nombre... Estoria del sancto cuerpo del rey don Fernando...* Algunos de estos argumentos han sido reiterados y ampliados recientemente en: Rodríguez López, “Légitimation royale”.

⁵⁹ González Jiménez, *Alfonso X (1252-1284)*, pp. 50-52 y pp. 576-577.

⁶⁰ Ibn ‘Idārī, *al-Bayān al-mugrib*, t. V, pp. 397-398.

palense al rey Fernando III, razón por la que cualquier acuerdo acerca de la cesión de estas plazas a los últimos gobernantes de la Sevilla andalusí quedaron anulados y sin efecto. Las guarniciones de las fortalezas y los propios habitantes de estas serían, sin duda, los beneficiarios de los acuerdos con Castilla, no resignándose a servir de moneda de cambio en manos de unos dirigentes incapaces. De hecho, la propia *Estoria de España* señala que la conquista de «Solucar d'Alpechyn» se produjo después que la de Sevilla, y al menos en la enumeración la sitúa incluso después que la de otras poblaciones mucho más lejanas de la capital hispalense:

Desde el rey don Fernando ouo ganada Seuilla, et la ouo poblada et aforada et asesegada bien, et ouo ordenadas todas sus cosas a onrra et a nobleza del et a pro e guardamiento de los pobladores della, gano después: Xerez, Medina, Alcalá, Beier et Sancta María del Puerto, et Calez que yaze dentro en la mar, et Solucar dAlpechyn, et aca Arcos, et Lebrija et Rota et Trabuxena...⁶¹

Precisamente en el Aljarafe, y en la zona de Solucar (Sanlúcar la Mayor) encontramos la mayor concentración de tierras en manos de los «moros» en el *Repartimiento de Sevilla*⁶², fruto, posiblemente, de una «postura» o acuerdo de estos con el rey. A favor de esta hipótesis juega también la propia toponimia de la región tal y como nos la muestran las obras castellanas de los primeros tiempos; en la *Estoria de España* aparece tanto la grafía Eznalfarache como Aznalfarache; la primera transcribe de forma más correcta el topónimo en lengua árabe clásica al castellano, mientras el segundo, que a la postre acabaría imponiéndose, responde a la pronunciación del dialecto andalusí, en el que en entorno velar se produce el cambio de la vocal kesra (i o e en la fonología castellana) a *fatha* (a), por lo que *hiṣn* pasa a pronunciarse *ḥaṣn*⁶³, como señalamos anteriormente. El sonido de la h aspirada desaparece, como sucedería en una palabra en castellano de aquel tiempo, en el que las «h» aspiradas pasaban a «f» o bien desaparecían. Por ello, el hecho de que se mantuviera la alter-

⁶¹ Alfonso X, *Primera Crónica General*, p. 770. Curiosamente en la propia *Estoria de España* se señala la diferencia en la conquista de Aznalfarache: «[...] Todo lo de la mar aca lo ganó, dello por combatimiento, et dello por pleytesias quel traxieron, que se le ouieron a dar; saluo Niebla que se la touo con Abenmafot que era rey della, et Aznalfarag que dieron luego en la pleytessia de Sevilla».

⁶² González, *El repartimiento de Sevilla*, vol. II, pp. 139-140.

⁶³ Corriente, *Árabe andalusí*, pp. 39-40, que ilustra este fenómeno precisamente con los topónimos sevillanos.

nancia entre ambas formas tras más de cuarenta años de dominio castellano indicaría la permanencia de la población en la que esta vacilación se produce; en caso contrario la estandarización de una de las dos formas se habría producido en el mismo momento en que la población andalusí hubiera sido sustituida por la cristiana, que optaría por una u otra.

Evidentemente la expulsión de buena parte de los habitantes de las zonas urbanas, en especial de los dirigentes de la población andalusí, y la sistemática implantación del dominio político y religioso cristiano en el territorio conquistado, fueron objetivos claros de los castellanos en los años que siguieron a la conquista. En este mismo sentido podemos destacar la creación de unos estudios generales de latín y árabe en Sevilla⁶⁴, para poder formar a los predicadores que debían convertir a los musulmanes; en caso de haberse producido una expulsión completa de la población musulmana este acto habría carecido de sentido. El documento publicado por J. D. González Arce y estudiado por R. Valencia, que evidencia problemas con las autoridades eclesiásticas sevillanas por la convivencia de los conversos cristianos y de sus antiguos correligionarios en 1274 resulta un testimonio elocuente en favor de esa pervivencia⁶⁵.

Los libros de repartimiento conservados, que han sido usados en algunas ocasiones para mostrar la ausencia de los andalusíes de la región son, paradójicamente, casi una prueba irrefutable en sentido contrario, pues si bien es cierto que los musulmanes aparecen en ellos de forma esporádica, prueban que incluso el intento de Fernando III y Alfonso X de atraer a la población cristiana para que asumiera la propiedad de las tierras, fracasó de forma rotunda, lo que forzó a la corona de Castilla a otorgar en Andalucía mucho más peso del deseado a las órdenes militares, como ha demostrado de forma convincente en diferentes obras M. González Jiménez⁶⁶. Esperar que la fuerza de trabajo viniera de fuera en esas condiciones resulta quimérico, y el funcionamiento económico de la región, evidente por el ingente número de construcciones civiles y militares de la segunda

⁶⁴ González, *El repartimiento de Sevilla*, vol. II, p. 323. Concesión de diciembre de 1254; Márquez Villanueva, *El concepto cultural alfonsí*.

⁶⁵ González Arce, “Cuadernos de ordenanzas”; Valencia Rodríguez, “La emigración sevillana”, pp. 323-327; Ecker, “Administradores mozárabes”.

⁶⁶ González Jiménez, *En torno a los orígenes*; González Jiménez, *La repoblación*.

mitad del s. XIII y todo el s. XIV, que fueron financiadas con la producción de estas tierras, refuerzan la hipótesis de una pervivencia de población de origen andalusí.

En este apartado, podemos señalar que los aspectos más novedosos destacados por la *Dajira al-saniyya* son:

1. Cronología diferente de la caída de algunas plazas de Andalucía, que por razones ideológicas y literarias, por el engrandecimiento de la figura de Fernando III, habían sido alteradas en la *Estoria de España*, y que pueden ser correctamente situadas: Aznalfarache, Sanlúcar la Mayor...

2. La mayor dificultad de la conquista castellana del valle del Guadalquivir, respecto de lo que nos describen las fuentes cristianas, que se enfrentó desde muy pronto a la actividad de flotas y arraeces norteafricanos, cercanos a los merinies, y que precedieron la intervención de estos en la península Ibérica.

3. El autor de la *Dajira al-saniyya* no deja pasar la ocasión para responsabilizar a los últimos focos de los almohades de haber imposibilitado el socorro de Sevilla, lo que viene a incidir en el carácter cortesano y meriní de la obra, y en su deseo de legitimar el poder de esta dinastía.

2.2. *Noticias acerca de la revuelta mudéjar en la Dajira al-saniyya*

La revuelta mudéjar (1264-1266) ha tenido un lugar importante en la historiografía del siglo XIII, aunque las fuentes textuales en las que se apoya su estudio por el lado castellano sean un tanto frágiles⁶⁷.

El texto de la *Dajira* ofrece datos de interés acerca de los momentos previos a la revuelta, como la fecha de la ocupación de Jerez por las tropas castellanas⁶⁸:

Y el miércoles 16 de dū-l-qā'da del [año 659]/12 de octubre de 1261 se apoderaron los cristianos de la alcazaba de Jerez.

⁶⁷ González Jiménez, *Alfonso X (1252-1284)*, pp. 102-106; Valdeón Baroque, *Alfonso X*, pp. 39-43; O'Callaghan, *El rey sabio*, pp. 225-242; O'Callaghan, "The Mudejars of Castile"; Viguera Molins, "Formación y consolidación"; García Fitz, *Relaciones políticas y guerra*, pp. 218-226; García Sanjuán, "Causas inmediatas".

⁶⁸ *Al-Dajira al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 106, ed. Rabat, p. 96.

Esta mención parece mostrar que solo fue a partir de la fecha mencionada cuando los castellanos comenzaron a imponer un dominio más firme que el desempeñado hasta el momento. González Jiménez sitúa la entrada de los castellanos en el alcázar de Jerez mucho antes, en 1253, tras una campaña en que Alfonso X incorporó los territorios de Lebrija y Arcos⁶⁹. Sin embargo tras la ocupación y la incorporación de al-Qanāṭir (actualmente Puerto de Santa María) al reino de Castilla el gobernante [*wazīr*] musulmán de Jerez presentó una protesta por lo que consideró una ruptura de las condiciones pactadas, siendo acallado con amenazas⁷⁰, lo que puede indicar la permanencia de un reino mudéjar semejante a otros enclaves de esta época. En el mismo año en que Alfonso X ponía fin al reino dependiente de Niebla, termina también la experiencia de Jerez, según podemos comprobar gracias a la *Dajira al-saniyya*. La población local no debió acoger con agrado el cambio de situación, y en su respuesta al dominio castellano se vio reforzada por los Banū Marīn, que iban a convertirse en el azote de Castilla⁷¹ durante la segunda mitad del s. XIII:

Y en él [año 662/1262-1263] se destacó contra Jerez ‘Āmir b. Idrīs b. ‘Abd al-Ḥaqq⁷²; entraron en su arrabal por la fuerza él y los fieles de las tribus del Magreb⁷³.

Este primer ataque se vio repetido durante la revuelta mudéjar, en esta ocasión con más éxito. La fuente norteafricana sitúa en Jerez el epicentro de los problemas de Castilla con los mudéjares, y plantea un apoyo más explícito de los benimerines a la revuelta.

Y el viernes 13 de šawwāl [del año 662/8 de agosto de 1264] ‘Āmir b. Idrīs sacó a los cristianos de la alcazaba de Jerez. El período de su dominio allí fue de tres

⁶⁹ González Jiménez, *Alfonso X (1252-1284)*, pp. 51-53.

⁷⁰ González Jiménez, *Alfonso X (1252-1284)*, pp. 94-95.

⁷¹ Cfr. Manzano Rodríguez, *La intervención de los Benimerines*; Ibn Marzūq, *El Musnad*.

⁷² Este personaje era el *šayj al-guzāt*, el capitán de los voluntarios magrebies en la guerra de al-Andalus, originario del imperio de los meriníes pero bajo soberanía nazarí. Abū Tābit ‘Āmir b. Idrīs tuvo que aceptar este destino tras rebelarse contra Abū Yūsuf al-Manšūr y como condición para recibir su perdón. Cfr. Ibn Jaldūn, *Kitāb al-Ibar*, vol. VI, p. 236; Ibn Abī Zar‘, *al-Anīs al-muṭrib*, pp. 303; Ibn ‘Iḍārī, *al-Bayān al-mugrib*, pp. 430-432; Manzano Rodríguez, *La intervención de los Benimerines*, pp. 324-369, esp. pp. 324-325; Manzano Rodríguez, “Apuntes sobre una institución”; Viguera Molins, “El ejército”.

⁷³ *Al-Dajira al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 111, ed. Rabat, p. 100.

años menos 22 días. Y en él se encontró ‘Āmir b. Idrīs con Ibn Maḥfūz, señor de Niebla⁷⁴.

Esta última indicación nos muestra el grado de descontento que experimentaba la población mudéjar de Andalucía: Ibn Maḥfūz había cedido su reino a Alfonso X tras ser asediado en Niebla (febrero de 1262), aunque había tenido unas condiciones de rendición bastante generosas⁷⁵: rentas en la propia Niebla, en el Aljarafe, en la judería de Sevilla y en la alquería de La Algaba en las cercanías de Sevilla⁷⁶. Sin embargo, Ibn ‘Iḍārī⁷⁷ afirma que Ibn Maḥfūz había tenido que exiliarse en sus últimos años en Marrakech, hecho que casaba mal con las mercedes no solo concedidas sobre el papel, sino recibidas por este personaje del rey de Castilla. Su apoyo a la revuelta mudéjar encaja bien con las noticias sobre su exilio que dan las fuentes árabes y castellanas, –i.e. su exilio se habría debido al fracaso de la revuelta– y al mismo tiempo denota el peligro que debió de correr la corte castellana en Sevilla en los primeros días de la revuelta, pues Ibn Maḥfūz estaba perfectamente situado para amenazar a la propia capital hispalense. El rey Alfonso contó al obispo de Cuenca que la revuelta estuvo a punto de dar al traste con la conquista castellana de Jerez⁷⁸, y por lo que se desprende del texto de la *Dajīra* que acabamos de traducir, no exageraba.

El sometimiento de la revuelta fue bastante trabajoso, y en este sentido O’Callaghan proponía la captura de Jerez por los castellanos en el año 1266, siguiendo la crónica de Gonzalo de la Hinojosa⁷⁹. Esta entrega, según señala la *Dajīra*, fue el resultado de la rendición del reino de Granada en la lucha contra Castilla, y descarta la conquista por ataque del ejército de Alfonso X⁸⁰:

Y en el [año 665/1266-1267] acordó la paz Ibn al-Aḥmar con Alfunš a cambio de que Ibn al-Aḥmar le entregara cerca de cuarenta lugares fortificados (*mu-*

⁷⁴ *Al-Dajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 112, ed. Rabat, p. 101. Esta noticia es citada por Vidal Castro (“Historia política”, p. 90, nota 96), sin embargo, considera la fecha de la segunda toma de Jerez en 1264.

⁷⁵ Roldán Castro, “Ibn Maḥfūz”; Roldán Castro, *Niebla musulmana*, pp. 76-78.

⁷⁶ Rosell (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla*, p. 6.

⁷⁷ Ibn ‘Iḍārī, *al-Bayān al-mugrib*, t. V, p. 430.

⁷⁸ González Jiménez (ed), *Diplomatario andaluz*, n.º 286.

⁷⁹ O’Callaghan, *El rey sabio*. El texto de la *Dajīra al-saniyya* parece confirmar dicha hipótesis, aunque su autor considera que se produjo antes de la rendición de los granadinos.

⁸⁰ *Al-Dajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 127, ed. Rabat, p. 112.

sawwar) del país de los musulmanes, entre ellos Jerez, la ciudad y la fortaleza. Se dice que la suma de lo que entregó Ibn al-Aḥmar a Alfunš del país de los musulmanes, entre ciudades y fortalezas (*huṣūn*) amuralladas, era de cien lugares fortificados, y otros cinco en el este (*Šarq*) de al-Andalus. Y en él pidió ayuda Ibn al-Aḥmar a Alfunš para combatir a Ibn Ašqīlūla, el que se había rebelado contra él en Málaga. Lo asediaron durante tres meses y no pudieron lograr nada; se apartaron de allí fracasados. Y cuando hubo entregado Ibn al-Aḥmar el país mencionado a Alfunš, el alfaquí Abū Muḥammad Šāliḥ b. Šarīf al-Rundī compuso un poema lamentando la pérdida del país de al-Andalus y pidiendo ayuda a la gente de la otra orilla de los Marīn y otros.

Resultan llamativas las cifras de lugares fortificados que según las fuentes cambiaron de manos durante esta guerra: el *Livre dels faits*⁸¹ del rey Jaime indica la pérdida por parte de los castellanos en las tres primeras semanas de la revuelta de 1264 de trescientos lugares fortificados, y la *Dajīra* señala la captura de otras fortalezas en el Šarq al-Andalus. Obviamente estas fortalezas serían en su mayor parte de muy menguada importancia y capacidad defensiva, pero no deja de ser sorprendente la actividad constructiva que evidencia la mención de su toma.

2.2.1. La represalia de Écija

Este acontecimiento solo aparece en la *Dajīra al-saniyya* y no en otras obras de la historiografía meriní como el *Naẓm al-sulūk* o *al-Anīs al-muṭrīb bi-rawḍ al-qirṭās*. Las alusiones a la revuelta mudéjar se complacen en destacar la extensión que alcanzó, pero no suelen detenerse en enumerar las poblaciones en las que ésta tuvo éxito y las que, por el contrario, pudieron ser controladas por el ejército real o por las milicias nobiliarias. Por ello resulta imposible hacer inventario completo de los lugares en que se combatió durante los años siguientes. Sin embargo, contamos con menciones a algunos de estos lugares como Écija, que pueden resultar ilustrativas con respecto a los demás. El caso de Écija, por otra parte, no era conocido y nos muestra la forma expeditiva de proceder del ejército castellano tras la recuperación de la ciudad. Podemos considerar, asimismo, que este texto acredita el final de la etapa andalusí de la ciudad:

⁸¹ Butina Jiménez, *Libro de los hechos*, p. 415. El autor también comenta el peligro en que se vio el propio rey Alfonso con su corte en Sevilla, ante el gran número de musulmanes que había allí.

Y en ese año (662/1263-1264) entregó Ibn Yūnus⁸² la ciudad de Écija (Madīnat Asīyā)⁸³, a Don Gil⁸⁴ (Dūn Yīl) el cristiano, y lo hizo entrar en la medina. Éste hizo salir de la ciudad a los musulmanes, y los mató, capturó a sus mujeres (*ḥarīm*) y sus bienes, excepto unos pocos a los que cogió Don Nuño⁸⁵ (Dūn Nūnuh) y salvó, alejándoles de las lanzas. Y era su jefe aquel día Ibn Rabība. Don Gil criticó esta medida y reprendió a Don Nuño por ello. Entre la primera y la segunda salida pasaron seis meses⁸⁶.

Según me confirmó García-Dils, arqueólogo municipal de Écija, las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en la localidad, aunque todavía no son concluyentes, apuntan a que la destrucción de la Écija andalusí en el siglo XIII fue grande. Sin embargo, la forma de conquista de la ciudad, entregada por uno de sus dirigentes, que atestiguan las fuentes escritas parecen indicar lo contrario, es decir, que el grado de destrucción de las estructuras de la misma no debió ser de grandes proporciones, a pesar de la matanza sufrida por sus habitantes. Hemos de señalar que el personaje de Don Nuño tuvo una gran relevancia en las crónicas meriníes, pues si bien la mayor parte de los generales cristianos apenas son nombrados por las fuentes, este fue muy conocido, y no podemos dejar de percibir el regodeo que se trasluce en *al-Anīs al-muṭrib bi-rawḍ al-qirtās* cuando se narra su muerte en batalla frente a los meriníes en las cercanías de Écija⁸⁷.

⁸² Evidentemente la entrega de *Ibn Yūnus* de esta población en 1264 se produce en el contexto de la recuperación de territorio por parte de Castilla, tras haber perdido el control de los mismos seis meses antes, como se encarga de señalar el desconocido autor del texto.

⁸³ El nombre de la ciudad en árabe clásico era Istiyā, pero según la obra de Ibn Hišām al-Lajmī acerca del dialecto andalusí (*al-Madjal*, vol. II, p. 248), la forma Asīyā fue adoptada por los andalusíes y era común a finales del período, y así lo confirma el topónimo adoptado por los castellanos.

⁸⁴ Muy probablemente Gil González de Roa —en otras fuentes Gómez de Roa—, yerno de don Nuño de Lara, el gobernador de Écija designado por Alfonso X, y también otro magnate destacado del reino. Cfr. González Jiménez, *Alfonso X*, pp. 244; Vázquez Campos, *Los adelantados mayores*, pp. 123-124.

⁸⁵ Nuño González de Lara, uno de los principales magnates del reino de Castilla en tiempos de Alfonso X, y primer teniente de Écija (1240) por concesión del, en un primer momento, príncipe Alfonso. Cfr. González Jiménez, *Alfonso X*, pp. 22-23; Vázquez Campos, *Los adelantados mayores*, pp. 120-133. La cita a los seis meses parece aludir a la duración de la revuelta en la ciudad de Écija.

⁸⁶ *Al-Dajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 112, ed. Rabat, p. 101.

⁸⁷ Ibn Abī Zar', *al-Anīs al-muṭrib*, pp. 316-318; al-Malzūzī, *Naẓm al-sulūk*, p. 100. Respecto al episodio de la cabeza de Don Nuño: Rodríguez García, "Cabezas cortadas", esp. p. 374.

Episodios como el vivido en Écija sin duda contribuyeron a la huida de buena parte de la población mudéjar de la zona hacia otras regiones más seguras, bien el reino nazarí de Granada, bien las ciudades del Magreb.

Respecto a las razones por las cuales otras crónicas meriníes no mencionan la desaparición definitiva de la Écija islámica, lo cierto es que en el caso del *Qirtās* dicho silencio no afecta al conjunto de la narración, centrada en dibujar un cuadro general de las luchas de los meriníes para consolidar su dominio en el Magreb. Sin embargo, no podemos descartar completamente la existencia de una razón ideológica de cierto calado. Y es que, aunque al producirse la rebelión de los mudéjares los meriníes no habían terminado sus campañas por el Magreb y solo pudieron enviar un número relativamente pequeño de tropas a la península Ibérica, la matanza de Écija no deja de suponer un fracaso para ellos, que habían otorgado su apoyo a dicha sublevación. Aunque la victoria posterior sobre Don Nuño González de Lara suponga una notable revancha, su falta en el deber de ayuda a los astigitanos no dejaba de ser una mancha sobre los Banū Marīn, y las crónicas no solían abundar en detalles de dicha índole.

Las conclusiones de este apartado son similares a las del anterior: la gravedad y la extensión de la tradicionalmente denominada «revuelta mudéjar» fue mucho mayor de lo que se suele aceptar, afectó a más poblaciones y supuso un peligro real para la corte del rey Alfonso en Sevilla. Las represalias, ejemplificadas por el texto de la matanza de Écija, traducido por primera vez en estas páginas, fueron graves aunque no contamos con noticias que apoyen su extensión fuera del territorio afectado por el conflicto y la rendición de algunas plazas, entre las que tenemos que destacar la de Jerez, solo se produjo tras la capitulación granadina.

2.3. *La familia de los Baezanos*

Los descendientes del primer califa almohade, ‘Abd al-Mu’min, tuvieron un lugar de honor dentro del imperio almohade. Así lo indica el título de *sayyid*, aplicado a cada miembro de la familia, como demuestra el estudio de M. de Epalza⁸⁸. Entre los *sādāt* se repartieron

⁸⁸ Epalza, “El Cid como antropónimo”. Un interesante (aunque necesitado de actualización) estudio acerca de los *sayyides* almohades en Huici Miranda, *Historia política*, vol. II, pp. 610-630.

la mayor parte de los gobiernos de las ciudades andalusíes, aunque algunas ramas de la familia tuvieron una mayor influencia que otras. Así sucede con los descendientes de Muḥammad b. Abī Ḥaḥṣ ‘Umar b. ‘Abd al-Mu’min, los Baezanos, que desarrollaron un papel muy destacado en los últimos tiempos del imperio almohade y en su derrumbamiento. ‘Umar b. ‘Abd al-Mu’min, abuelo de estos, fue el artífice de la fortuna de la familia cuando intervino de forma decisiva en la ascensión al trono de Yūsuf b. ‘Abd al-Mu’min en detrimento de su hermano Muḥammad. Por ello tanto él como sus hijos gozaron de gran relevancia dentro del imperio⁸⁹.

Cuatro miembros de la familia destacaron sobremanera: ‘Abd Allāh, ‘Abd al-Raḥmān, ‘Abd al-Ḥaqq y Abū Dabbūs. Huici no incluye al tercero y añade a Abū ‘Alī, gobernador de Tāzā, derrotado por los benimerines en 646/1248-1249⁹⁰ sobre el que contamos con muy pocos datos.

2.3.1. ‘Abd Allāh b. Abī ‘Abd Allāh Muḥammad b. Abī Ḥaḥṣ ‘Umar b. ‘Abd al-Mu’min al-Bayyāsī

Este personaje ha gozado de una cierta atención en la historiografía, aunque quizá menor de la que merecería, principalmente por la ausencia de noticias concretas acerca de sus actividades en las fuentes castellanas y por el carácter contradictorio de las aparecidas en las fuentes árabes, en especial *al-Bayān al-Mugrib*.

La fuente que menciona en un momento más temprano a al-Bayyāsī, *al-Bayān al-Mugrib*, nos lo muestra ya como uno de los principales personajes del imperio almohade, gobernador de Sevilla en el momento en el que se produce la ascensión de al-‘Ādil al califato en Murcia y, posteriormente, en Sevilla y Marrakech:

Mención del gobierno de al-‘Ādil b. al-Manṣūr b. *al-jalīfa* Yūsuf b. ‘Abd al-Mu’min.

Recibió el juramento de fidelidad el miércoles 13 de ṣafar del año 621 [6 de marzo de 1224], y murió el sábado 21 de ṣawwāl del veinticuatro [4 de abril de 1227] [...] se dirigió hacia Sevilla. Su hermano Abū l-‘Alā’ era gobernador de Córdoba y ‘Abd Allāh al-Bayyāsī era gobernador de Sevilla; los dos le juraron

⁸⁹ Huici Miranda, *Historia política*, vol. II, pp. 613-618.

⁹⁰ Huici Miranda, *Historia política*, vol. II, p. 657; Ibn Jaldūn, *Kitāb al-Ibar*, vol. VI, p. 351.

fidelidad, y allí se reunieron los tres, donde le llegaron las declaraciones de obediencia de la gente de al-Andalus, con la excepción de Valencia, Denia, Jativa y Alcira, que estaban bajo el gobierno del *sayyid* Abū Zayd, hermano del mencionado al-Bayyāsī y hermano de Abū Dabbūs. [...] Cuando se hubo aposentado al-‘Ādil en Marrakech nombró a su hermano Abū l-‘Alā’ gobernador de Sevilla, y a al-Bayyāsī gobernador de Córdoba. Esto sucedió en el año 622 [1225-1226]⁹¹

Su desplazamiento del gobierno de Sevilla, aunque resultara compensado con el gobierno de Córdoba, posiblemente fuera la causa que le condujo a la rebelión contra el califa al que había jurado fidelidad solo un año antes. También puede deberse a un intento de aprovechar la debilidad de las estructuras políticas del imperio, muy frágiles desde la derrota de las Navas de Tolosa, en provecho propio. De cualquier modo al año siguiente se levantó en Córdoba y sitió al hermano del califa, Abū l-‘Alā’, en Sevilla:

Y en el año 623 [1226] se levantó ‘Abd Allāh al-Bayyāsī en al-Andalus. Le había nombrado gobernador de Córdoba, y abandonó la invocación de al-‘Ādil, salió de la obediencia almohade y pidió ayuda a los cristianos y les indicó las debilidades de aquel país. Les hizo entrar en Quesada (Qiyāta) y en otras poblaciones de los musulmanes; [los cristianos] se apoderaron de los bienes, mataron a los hombres y se quedaron con las mujeres y los niños. Luego entró con ellos (al-Bayyāsī) en Ḥiṣn Bāya (Beja), Lūša (Loja) y en otras fortalezas musulmanas. Se mencionan de este al-Bayyāsī hechos terribles, entre ellos que entró en la religión cristiana cuando era un anciano, y pedimos a Dios salud y un buen castigo (para él)⁹².

Ya en esta primera rebelión de la que nos informa Ibn ‘Iḍārī, aparece la mención al hecho que marcará la vida política y militar de este personaje: la colaboración activa con los cristianos, a los que entrega varias poblaciones. En sí este asunto no resultaría novedoso, pues en distintas ocasiones habían recabado los príncipes de al-Andalus el apoyo militar cristiano, tanto en épocas anteriores como en el turbulento siglo XIII. Sin embargo, la conversión al cristianismo que le achaca Ibn ‘Iḍārī sí es relativamente novedosa, aunque la en-

⁹¹ Ibn ‘Iḍārī, *al-Bayān al-mugrib, Qism al-muwaḥḥidīn*, p. 270. En el caso del texto referente a la conversión al cristianismo de ‘Abd al-Ḥaqq ofrecemos además el texto para su cotejo. *Vid infra*, p. 32.

⁹² Ibn ‘Iḍārī, *al-Bayān al-mugrib, Qism al-muwaḥḥidīn*, p. 272. Otra narración acerca de la rebelión de al-Bayyāsī aparece en Ibn Abī Zar‘, *al-Anīs al-muṭrib*, p. 246, en que se sugiere la posibilidad de su paso al cristianismo aunque no llega a afirmarlo.

contramos, según podremos comprobar, en al menos otras dos ocasiones en la misma familia del último califa almohade. El caso más conocido hasta el momento, investigado de manera exhaustiva por Emilio Molina⁹³, también aparece mencionado por las fuentes al referirse a ‘Abd Allāh al-Bayyāsī.

Tras la derrota sufrida a las afueras de Sevilla, la mayor parte de las poblaciones que se habían unido de grado o por la fuerza a al-Bayyāsī fueron cayendo en manos del gobernador de Sevilla:

Y en este año volvió la gente de Ḥiṣn al-Qaṣar (Aznalcázar) a obedecer al gobernador de Sevilla Abū l-‘Alā’, y se apartaron del bando de al-Bayyāsī, del que Dios borre el rastro de su recorrido mentiroso y de su invocación falsa... y cuando Abū l-‘Alā’ hubo conquistado el mencionado Ḥiṣn al-Qaṣar, continuó su conquista de otras fortalezas del Aljarafe (al-Šaraf), de las que al-Bayyāsī no mantuvo sino las menos⁹⁴.

La siguiente noticia que nos ofrece Ibn ‘Iḍārī es, posiblemente, la que ha dificultado el análisis historiográfico de esta figura principal del siglo XIII andalusí. Aunque en principio está en contradicción con lo reseñado más arriba por la propia crónica –cosa nada extraña dada la manera de trabajar de Ibn ‘Iḍārī, que remienda las noticias de distinta procedencia en un mismo cuerpo sin someterlas a crítica– pensamos que es posible ofrecer una interpretación razonable:

En este año se levantó el vulgo en Córdoba contra el mencionado al-Bayyāsī, lo mató y envió su cabeza a Sevilla. Por su parte, el *sayyid* Abū l-‘Alā’ envió a la capital de Marrakech, la cabeza acompañada de una misiva al califa al-‘Ādil⁹⁵.

La muerte de este personaje se produjo, según señala Ibn ‘Iḍārī⁹⁶, como reacción de los cordobeses ante la posibilidad de que hiciera entrar en la ciudad una guarnición cristiana, como ya había hecho en Quesada, en la propia Baeza, en Andújar, Martos y en una buena cantidad de fortificaciones rurales (*burūy*). Ibn Abī Zar⁹⁷ atribuye el asesinato de este personaje al alcalde de Almodóvar Ibn Yabūrak, mientras que de su conversión al cristianismo no contamos con tes-

⁹³ Molina López, *Ceyt Abu Ceyt*.

⁹⁴ Ibn ‘Iḍārī, *al-Bayān al-mugrib*, *Qism al-muwahhidīn*, p. 273.

⁹⁵ Ibn ‘Iḍārī, *al-Bayān al-mugrib*, *Qism al-muwahhidīn*, p. 273.

⁹⁶ Ibn ‘Iḍārī, *al-Bayān al-mugrib*, *Qism al-muwahhidīn*, p. 273; Ibn Abī Zar⁹⁷, *al-Anīs al-muṭrib*, p. 273-274.

⁹⁷ Ibn Abī Zar⁹⁷, *al-Anīs al-muṭrib*, p. 474; Molina López, *Ceyt Abū Ceyt*, p. 38.

timonios documentales directos, pues la alusión de Ibn ‘Idārī no se materializa posteriormente en la narración del suceso. En todo caso la actuación política de este personaje fue inequívoca, por lo que podemos dar por válida la alusión del cronista magrebí.

La familia de la que formaba parte aportó un buen número de hombres destacados al siglo XIII andalusí, aunque probablemente el más sobresaliente entre ellos desarrolló casi toda su actividad en el Magreb. El hermano que gozó de mayor suerte en estas lides, Abū Dabbūs, llegó a alcanzar el objetivo de su hermano ‘Abd Allāh en sus primeros años, el califato en Marrakech, con el *laqab* de al-Wāṭiq bi-llāh.

2.3.2. Al-Sayyid Abū Zayd ‘Abd al-Raḥmān b. Abī ‘Abd Allāh Muḥammad b. Abī Ḥafṣ ‘Umar b. ‘Abd al-Mu’min

No vamos a extendernos en la narración de la biografía de este personaje, pues las investigaciones de E. Molina⁹⁸ y de P. Guichard⁹⁹, nos dispensan de ello. Este personaje mantuvo bajo su dominio la región de Valencia en tiempos previos a la conquista de Jaime I; su actividad política, independiente de la de los almohades de otras partes de al-Andalus, fracasó en mantenerse en el poder, del que fue desalojado por Zayyān b. Mardanīš.

Sin embargo, sí parece necesario insistir en la conmoción que supuso para los andalusíes la conversión de los personajes de esta familia al cristianismo. El propio Ibn ‘Idārī muestra la sorpresa que el comportamiento de ambos había causado:

Año 626 de la hégira [1228-1229].

Y en este año se separó Zayyān b. Mardanīš del *sayyid* Abū Zayd al-Bayyāsī, apartándolo de sí y asegurándose su lugar de Valencia. El mencionado *sayyid* se unió a los cristianos y se quedó con ellos hasta que murió. En cuanto a su hermano ‘Abd Allāh su historia es como se ha contado anteriormente y las actuaciones por las que fue conocido y destacado, y pedimos a Dios fuerzas y un castigo adecuado. Lo más extraño es que dos cristianos habían acudido a él poco antes, quiero decir al *sayyid* Abū Zayd y le dijeron: «Vemos que acudes a nosotros y que piensas entrar en nuestra religión...», y él negó lo que decían y los

⁹⁸ Molina López, *Ceyt Abu Ceyt*.

⁹⁹ Cfr. Guichard, *Les musulmans de Valence*.

mató, y no fue a unirse a los cristianos como apóstata sino poco después de aquello, y se separó de su familia y de sus hijos y se asentó entre ellos. Luego cayó en desgracia entre los cristianos, lo rechazaron y lo dejaron de lado, y tras esto vivió poco tiempo¹⁰⁰.

2.3.3. El rey de Baeza, ‘Abd al-Ḥaqq, converso al cristianismo

Los cronistas musulmanes son, por lo general y como es de esperar, por otra parte, muy remisos a entrar en detalles acerca de las conversiones de musulmanes al cristianismo, hecho que se produjo de forma masiva en distintos territorios y ciudades desde el comienzo del avance castellano en el siglo XI hasta la definitiva expulsión de los moriscos. Por ello este texto tiene más valor, pues nos describe, aunque de forma escueta, la ceremonia en que ‘Abd al-Ḥaqq hizo pública su conversión:

Y en él [año 659/1260-1261] se hizo cristiano (*tanaṣṣara*) al-Suwayyid Abū Zayd, hermano de Abū Dabbūs, en Sevilla. Alfonso¹⁰¹ (Alfunš) le cortó la barba con sus propias manos, lo cubrió con una túnica y lo puso en pie tomándolo de la cabeza (*wa-waqqafa-hu ‘alà ra’si-hi*)¹⁰². Cuando hubo vestido la túnica, subió a una cátedra (*kursī*) alta, que lo elevaba por encima de la gente, y entonces dijo: «Yo os declaro a todos los presentes, musulmanes, cristianos y judíos, que profeso la religión cristiana desde hace cuarenta años y que, habiéndolo ocultado, ahora me sincero y lo hago público: la religión de Jesús, hijo de María (al-Masīḥ b. Maryam) es la religión auténtica». Y Alfonso habló en su favor cuando los cristianos lo aceptaron jubilosamente en su religión¹⁰³.

Año 660 H [1261-1262].

... Y en él murió en Sevilla al-Suwayyid Abū Zayd, el converso al cristianismo, cuatro meses después de haberse convertido¹⁰⁴.

¹⁰⁰ Guichard, *Les musulmans de Valence*, p. 289.

¹⁰¹ Apelativo común a muchos reyes castellanos, como ya se ha dicho que, en este caso, sí correspondía con un Alfonso, el X de Castilla. Cfr. González Jiménez, *Alfonso X*.

¹⁰² Resulta llamativa la correspondencia que hay entre la escena descrita por la fuente y el ritual para la liberación de cristianos presos de los musulmanes de la misma época, que tras acompañar durante un tiempo a su liberador para ayudarle a recaudar limosna, con el fin de liberar a más cautivos, partían de su lado tras una ceremonia similar. Cfr. Brodman, *Ransoming Captives*, esp. cap. 6, “Captives and their Ransomers”.

¹⁰³ *Al-Dajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 106, ed. Rabat, p. 96. Acerca de «Gbṭ» cfr. Corriente, *A Dictionary of Andalusī Arabic*, p. 374.

¹⁰⁴ *Al-Dajīra al-saniyya*, ed. Bencheneb, p. 107, ed. Rabat, p. 97.

Resulta llamativo que en este texto, la única manera en que el cronista parece expresar su condena ante esta acción, que desde luego es un testimonio excepcional dada la mencionada reticencia de las fuentes andalusíes a dar noticias sobre conversiones de musulmanes al cristianismo, sea a través del empleo del diminutivo en el apelativo honorífico de Abū Zayd: al-Suwayyid.

La identificación de este personaje la podemos completar en otras fuentes, principalmente en la gran obra de Ibn Jaldūn, *al-Ibar*, que señala a ‘Abd al-Ḥaqq b. Abī Muḥammad al-Bayyāsī como la cabeza de la comunidad de mudéjares de Sevilla ¹⁰⁵.

Que esta información llegara a los musulmanes del norte de África y del resto de al-Andalus no es de extrañar, puesto que sabemos de personas presentes en Sevilla hacia la época descrita que bien pudieron presenciar los hechos arriba mencionados y que, paulatinamente, fueron abandonando la ciudad para pasar a regiones controladas por los musulmanes donde habrían narrado sus experiencias. Así, Muḥammad b. ‘Alī b. ‘Abd Allāh b. Muḥammad b. al-Ḥāỵy, ingeniero en la corte de los meriníes, fue hijo de un carpintero «de los mudéjares de Sevilla (*min mudayyanī Isbīliya*)», que tras pasar su juventud en la capital hispalense pasó a la corte meriní, donde tendría ocasión de narrar algunos de los hechos de estos años ¹⁰⁶; en el mismo sentido podemos considerar la noticia referente a ‘Alī al-Dabbāy, que murió ocho días después de la conquista de Sevilla, de pena por no poder escuchar más la llamada del almuédano y sí el toque de las campanas ¹⁰⁷. Experiencias vitales de este tipo sin duda fueron frecuentes y por ello, otras vías de llegada para las noticias relativas a la conversión de ‘Abd al-Ḥaqq al norte de África no son descartables.

Resulta difícil considerar que los textos que hemos podido examinar anteriormente, que no figuraban en la obra de Ibn Abī Zar‘, *al-Anīs al-muṭrīb bi-rawḍ al-mi‘tār*, fueran consideradas intrascen-

¹⁰⁵ Ibn Jaldūn, *Kitāb al-Ibar*, vol. VI, p. 394; traducido en Ecker, “Administradores mozárabes”, p. 826, nota 14. Ecker, siguiendo a J. González (*Repartimiento de Sevilla*, vol. II, p. 225), identifica a Fernando Abdelman (corrupción de ‘Abd al-Mu‘min), el hijo del rey de Baeza, con este ‘Abd al-Ḥaqq. Sin embargo, dada la fecha de su muerte y del libro del reparto de Sevilla, parece que debemos inclinarnos por considerar a Fernando Abdelman como hijo de ‘Abd al-Ḥaqq.

¹⁰⁶ Ibn al-Jaṭīb, *al-Iḥāta*, vol. II, p. 140.

¹⁰⁷ Cfr. al-Maqqarī, *Nafh al-tīb*, ed. I. ‘Abbās, vol. IV, pp. 487-488; Valencia Rodríguez “Sevilla 1147-1248”, p. 45, nota 33.

dentes o poco significativas por Ibn Abī Zar‘. En este caso concreto, la fuente nos permite documentar la suerte de una figura mítica de la Sevilla islámica: el rey de Baeza, ‘Abd al-Ḥaqq, primer cadí de los musulmanes de Sevilla designado por Fernando III y converso al cristianismo en sus últimos días, según narra, como hemos visto, la anónima crónica magrebí.

La historia de ‘Abd al-Ḥaqq muestra notables semejanzas con la de otro alcalde de los musulmanes que vivió circunstancias muy parecidas. Se trata de al-Waqqāṣī de Valencia, uno de los personajes más controvertidos de la historia intelectual andalusí del siglo XI, cuya ortodoxia y religiosidad fue puesta en duda tanto durante su vida como tras su muerte, llegando a ser acusado de ateísmo¹⁰⁸. Fue cadí de los musulmanes designado por el Cid y murió en Denia tras abandonar Valencia¹⁰⁹, sin haberse convertido al cristianismo, contrariamente a lo que se desprende del relato que se reproduce a continuación, carente de toda verosimilitud y que podría estar basado en la narración de la *Dajīra al-saniyya* relativa a ‘Abd al-Ḥaqq. Como vamos a comprobar enseguida en el texto, el supuesto al-Waqqāṣī es presentado como un renegado del islam:

...et veno antel aquel moro alfaqui que el fiziera alcaide, que auie nombre Alhuacaxi, aquel que fiziera los viersos en razon de la çibdat de Valencia. Et este alfaqui Ariel mucho seruido desquel fiziera alcalde de los moros de Valencia, en assegarlos et en ayer sus rentas bien paradas; et era tal en si, et de tan buen entendimiento et de tan buen seso, et era tan ladino, que semeiaua cristiano; et por esto se pagaua el Çid del et amaual. Et quando el Çid le vio ante ssi, preguntol que que era lo que querie; et commo mucho ensennado, finco los indios et besol las manos, et dixo: «Señor Çid Ruy Diaz, loado sea el nombre de Jhesu Cristo que uso troxo a este estado, que sodes señor de Valencia, vna de las nobles çibdades dEspanna! Lo que yo quiero, señor, es esto: fuy natural desta çibdat, et mios auuelos fueron daqui; et quando era moço pequenno, cautiuaronme los cristianos, et allí apris fablar tan paladinamente ladino; et muy de grado quisiera yo fincar en tierra de cristianos et seer cristiano; mas mi padre et mi madre, que eran muy ricos, quitaronme. Et fizome Dios tanta merced et diome tan sotil engennio que aprendi toda la leyenda de los moros, et fuy de los onrrados alfa-

¹⁰⁸ Asín Palacios, “Ibn al-Sīd”, pp. 143-145 y Serrano, “Ibn al-Şīd al-Baṭalyawṣī”, pp. 76-79.

¹⁰⁹ Cfr. Ibn Baṣkuwāl, *Kitāb al-şila*, p. 1323; al-Ḍabbī, *Kitāb bugyat*, n.º 1426; al-Ḍahabī, *Siyar*, vol. XIX, pp. 134-136; Ibn al-Abbār, *al-Takmila*, p. 280; Ibn Dihya, *al-Mutrib*, pp. 223-224; al-Maqqarī, *Naḥḥ al-ṭīb*, ed. Dozy, vol. I, p. 185, vol. II, p. 256, 482, 515, 532-533 y 642; al-Suyūṭī, *Bugyat al-wu’āt*, vol. II, pp. 327-328; Yāqūt, *Mu’jam al-buldān*, vol. IV, pp. 935-936; Oliver Pérez, *El Cantar de Mio Cid*, cap. VIII.

quis que ouo en Valencia nin de los mas ricos, assi como sabedes, señor; et uos, por la uuestra merced, fiziestesme alcalde, et dietesme poder sobre todos los moros, yo por ventura non lo meresçiendo. Agora, sennor, uo cuydando en el mio coraçon que en que ley biuia, fallo que visque fasta agora en muy grant error, ca todo lo que Mahomat, el falso engannador, dio por ley a los moros, todo es enganno y barata. Et por esto, sennor, sennor, conuiertome a la fe de Jhesu Cristo et quiero seer cristiano et seer en su ley; pidouos por merced que me mandedes batear et poner qual nombre uso quisieredes, et daqui adelante quiero beuir connusco...¹¹⁰.

El hecho de que en este singular fragmento de la *Estoria de España*¹¹¹ aparezca la narración de un hecho acontecido en el s. XIII que contiene trazos que lo asemejan a la biografía del al-Waqqasī histórico, que vivió en el siglo XI, nos muestra cómo las leyendas, para su cristalización, no necesitan que exista una gran lejanía entre el hecho real y el inventado.

La aparición de esta noticia en la *Dajīra al-saniyya*, habida cuenta su condición de crónica surgida del medio cortesano meriní, además de la mencionada reticencia de los autores musulmanes a reconocer la realidad de la adopción del cristianismo por parte de sus correligionarios, parece servir al propósito de afianzar la legitimidad de los meriníes, que son presentados así como la mano que pone fin a la dinastía a la que pertenecía el renegado Abū Zayd. Posiblemente las noticias que aparecen en el *Kitāb rawḍ al-qirṭās* de Ibn Abī Zarʿ y en otras fuentes de la época acerca de la familia de los Baezanos tuvieran esa misma intención legitimadora de la destitución de los Banū ʿAbd al-Muʿmin por parte de los Banū Marīn, tal como se refleja en el acontecimiento que se trata a continuación, en la persona del último baezano destacado.

2.3.4. Idrīs al-Wāṭiq bi-llāh Abū Dabbūs

Este personaje tuvo el triste privilegio de ser el último califa en ocupar el trono del imperio almohade, después de una serie de campañas militares afortunadas, en las que alternó enfrentamientos con alianzas con los Banū Marīn. Ibn ʿIdārī indica con claridad el origen de este personaje:

¹¹⁰ Alfonso X, *Primera Crónica General*, p. 632.

¹¹¹ Acerca de las cuestiones suscitadas por la historia del Cid en la *Estoria de España*: Montaner y Boix, *Guerra en el Šarq al-Andalus*.

Mención del califato de al-Wāṭiq bi-llāh Abū ‘Alā’ y su periodo.

[...] Sus hermanos: fueron nueve, y él era el décimo. Eran conocidos como «los Baezanos» (al-bayyāsiyyīn)¹¹².

Sin embargo, Abū Dabbūs no pudo detener la descomposición del imperio, y cayó víctima de una intriga palaciega:

[...] la muerte de Abū Dabbūs y el final del reino de los almohades y de su dinastía fue el domingo día dos de muḥarram del año 668 (11 de septiembre de 1268), y concluyó con su gobierno el de la dinastía almohade mu’miní, de la que no queda rastro y sólo se mantiene el recuerdo, pues la eternidad sólo es de Dios. Menciona el jeque virtuoso Abū l-Qāsim al-Šawfī: El domingo dos de muḥarram mencionado, el mismo día en que asesinaron a Abū Dabbūs, en el gran pabellón de la mezquita al-Qarawiyyīn de Fez, un hombre hermoso se sentó junto a mí y me recitó los siguientes versos:

Se sucedieron en el poder los Banū Mu’min
que estaban por encima del séptimo cielo
Pensad, reflexionad y decid: «Loado sea
Aquél cuyo reino no pasa ni perece»
Se apartó de mí y memoricé los dos versos y anoté el día, y tres días después
nos llegó la noticia de que la muerte de Abū Dabbūs se había producido en
la fecha exacta [mencionada por el poeta]¹¹³.

La caída del último mu’miní pone el sello a la historia de una familia que simboliza la decadencia y la desmoralización de la dinastía almohade, tras la renuncia a las enseñanzas de Ibn Tūmart, con la conversión de tres de sus miembros al cristianismo, mientras que los hijos del que consiguió ejercer el califato tuvieron que refugiarse junto a sus primos en Aragón, bajo la protección de Alfonso III¹¹⁴. La crónica objeto de nuestro estudio permite atisbar los últimos momentos de la dinastía, tanto en la península Ibérica como en el Magreb, en los casos de ‘Abd al-Ḥaqq y de Abū Dabbūs, que complementan de forma muy interesante las noticias con las que contábamos de otras fuentes acerca de los baezanos.

¹¹² Ibn ‘Idārī, *al-Bayān al-mugrib, Qism al-muwahhidīn*, pp. 447-448.

¹¹³ *Al-Dajira al-saniyya*, ed. Bencheneb, pp. 131-132, ed. Rabat, pp. 117-118.

¹¹⁴ Huici Miranda, *Historia política*, vol. II, p. 574; Brunschvig, *La Berberie orientale*, vol. I, p. 98; Ibn Jaldūn, *Kitāb al-Ibar*, vol. II, p. 468; al-Nuwayrī, *Historia de los musulmanes de España*, vol. II, pp. 234-248.

3. A modo de conclusión

Tanto la *Dajīra al-saniyya* como el *Nazm al-sulūk* o el *Rawḍ al-qirṭās* son obras de inspiración cortesana. Las noticias que nos proporciona la crónica anónima *al-Dajīra al-saniyya*, a pesar de su carácter fragmentario por el hecho de conservarse la fuente incompleta, son de notable importancia para la historia peninsular en la segunda mitad del siglo XIII, ya que en algunos casos no han llegado hasta nosotros por ninguna otra fuente, y en otros habían sido atribuidas a errores de las fuentes castellanas, y por ello, dejadas de lado. Así pues, el testimonio de la *Dajīra* nos permite no solo utilizar nuevos datos, sino corregir evaluaciones erróneas.

En esta obra se recopilan una gran cantidad de textos procedentes de fuentes diversas, cuya identificación se ve a menudo dificultada por una estructura interna que desdibuja sus rasgos. Buena parte de la información parece haber llegado al cronista a través de informes orales, pero otra parte muy destacada la recibió de una serie de *urṣūzas* contemporáneas, lo que, unido a la composición de algunos capítulos de la *Dajīra* en prosa rimada, puede facilitar la reconstrucción de algunos poemas perdidos de las letras magrebíes. Por lo que respecta a al-Andalus, estos textos, en algunos casos, incitaban a socorrer a los musulmanes en diferentes regiones del mundo islámico y, sobre todo, venían a proporcionar justificación al poder meriní a través de la narración de sus acciones contra los cristianos en al-Andalus y de la comparación de su probidad como musulmanes, frente al desplome moral de los dirigentes almohades de los últimos momentos, de los que se nos indica en bastantes casos que se convirtieron al cristianismo. Debemos destacar entre las referencias de la *Dajīra*, las noticias aportadas por un informante que conocía la realidad de al-Andalus de forma directa, Mālik b. al-Muraḥḥal.

Las noticias que podemos espigar de esta obra, como la tardía conquista de Ḥiṣn al-Faraṣ, la caída de Écija en manos de los musulmanes durante la revuelta mudéjar o las dificultades para recuperar Jerez –y la fecha de dicha recuperación– nos llevan a la misma conclusión: la conquista y consolidación del poder castellano resultó mucho más dura y dificultosa de lo que pudiéramos suponer por las crónicas cristianas. Si en la obra magrebí podemos encontrar una constante justificación de las acciones de los meriníes, en las castellanas las consideraciones posiblemente sean más complejas, como corresponde al mundo de las

relaciones entre la monarquía y la nobleza castellanas de finales del s. XIII y principios del XIV. Sin embargo el deseo de encumbrar la figura del rey Fernando III, indiscutida en su tiempo, parece tener mucho que ver con algunas distorsiones de las fuentes cristianas.

La razón por la que la *Dajira* se detiene en narrar la matanza que había tenido lugar en Écija en 1264 parece responder al deseo de engrandecer la batalla de Écija de 1275 que se saldó con la victoria de las tropas meriníes sobre don Nuño González de Lara, dándole así un carácter de revancha. De hecho, las *urḡūzas* en las que se alude al episodio plasman claramente el deseo de venganza tras las masacres sufridas desde 1230 hasta 1264, algo que impregna toda la composición. Por otro lado, la información acerca del destino de la cabeza del general castellano permite al autor contrastar la distinta disposición a la guerra santa del soberano meriní y del nazarí, una comparación en la que el primero sale claramente beneficiado, pero en la que destaca también la muestra de respeto y de compasión hacia un antiguo amigo que entraña el envío de su cabeza a su familia.

Por lo que respecta a la familia de los Baezanos, es infrecuente que en las fuentes islámicas medievales se ofrezcan tantos datos acerca de la conversión de un musulmán al cristianismo, de hecho se trata de un texto casi único en este sentido. Sin embargo, la motivación política de la narración es evidente: el converso era hermano del último califa almohade, Idrīs al-Wāṭiq Abū Dabbūs, cuya muerte supuso el ascenso al trono de los meriníes, que lo habían combatido con suma dureza. Mostrar la falta de piedad de los Baezanos lanzando sobre ellos la acusación de criptocristianos por influencia de su madre, no podía dejar de pesar en la inhabilitación de los mu'miníes como califas y en la justificación de su derrocamiento por parte de los meriníes.

Finalmente, y dado el carácter fragmentario de la *Dajira*, no tenemos modo de concluir si la falta de mención a hechos capitales como la entrega de Niebla por Ibn Maḥfūz a Castilla, se debe a la pérdida de parte del texto o la mera omisión del cronista, interesado por otros asuntos.

4. Bibliografía

- Aguirre, J. y Jiménez, M. C., *Introducción al Jaén islámico*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1979.
- Alfonso X, *Primera Crónica General de España*, Catalán, D. (ed.), Madrid, Gredos, 1977.
- Asín Palacios, M., “Ibn al-Sīd de Badajoz y su “Libro de los cercos””, *Al-Andalus*, 5 (1940), pp. 45-154.
- Ballesteros Beretta, A., *Alfonso X el sabio*, Barcelona, El Albir, 1984.
- Ballesteros Gaibrois, M., “La conquista de Jaén por Fernando III”, *Cuadernos de Historia de España*, 20 (1953), pp. 62-138.
- Benaboud, M., “La conquista de Andalucía y de Sevilla en las fuentes árabes”, en González Jiménez, M. (coord.), *Sevilla 1248. Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de Sevilla*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2000.
- Bencheikroun, M., *La vie intellectuelle marocaine sous les Mérinides et les Waṭṭasides*, Rabat, Imprimerie Mohammed V, 1974.
- Bencheikroun, M., *Mašāhir al-taqāfa l-magribiyya*, Rabat, al-Matba‘a al-Mālikiya, 1970.
- Bencheneb, M. (ed.), *al-Dajīra al-saniyya fī ta’rīj al-dawla al-marīniyya*, Argel, Matba‘at Ŷūl Karbunīl, [1920].
- Benmansour, A. W. (ed.), *al-Dajīra al-saniyya fī ta’rīj al-dawla al-marīniyya*, Rabat, Dār al-Manṣūr li-l-ṭibā‘a wa-l-wirāqa, 1972.
- Brodman, J.W., *Ransoming Captives in Crusader Spain: the Order of Merced on the Christian-Islamic Frontier*, University of Pennsylvania Press, 1986 [edición digital 2002].
- Brunschvig, R., *La Berbérie orientale sous les Ḥaḫṣides. Des origines à la fin du XV^e siècle*, París, Adrien-Maisonneuve, 1947.
- Bū ‘Ayyād, Maḥmūd, “Min aṭārīnā al-magmūra: al-Dajīra al-saniyya fī ta’rīj al-dawla al-marīniyya”, *Al-Aṣāla*, 14-15 (1973), pp. 231-238
- Al-Bunnahī, *al-Marqaba al-‘ulyā*, Lévi-Provençal, E. (ed.), Beirut, al-Maktab al-tiṣyārī, 1948.
- Butina Jiménez, J. (trad.), *Libro de los hechos del rey Jaime*, Madrid, Gredos, 2003.
- Catalán, D. (ed), *Historia hasta 1288 dialogada*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1997.
- Contiente Ferrer, J.M., “Dos poemas de Mālik b. al-Muraḥḥal, poeta malagueño al servicio de los merinies”, *Awraq*, 2 (1979), pp. 44-54.
- Corriente, F., *A Dictionary of Andalusī Arabic*, Leiden, Brill, 1997.
- Corriente, F., *Árabe andalusí y lenguas romances*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Al-Dabbī, *Kitāb bugyat al-multamis fī ta’rīj riṣāl ahl al-Andalus*, Codera, F. y Ribera, J. (ed.), Madrid, Josephum de Rojas, 1884, Biblioteca Arábigo-Hispana (BAH) t. III.

- Al-Dahabī, *Siyār a'lām al-nubalā'*, Beirut, varios editores, 1983-1985, 23 vols.
- Echevarría, A., "Implicaciones políticas y sociales de la conversión al cristianismo en tiempos de Fernando III", en González Jiménez, M. (coord.), *Sevilla 1248. Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de Sevilla*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2000, pp. 873-880.
- Ecker, H.E., "Administradores mozárabes en Sevilla después de la conquista", en González Jiménez, M. (coord.), *Sevilla 1248. Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de Sevilla*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2000, pp. 821-838.
- Epalza, M. de, "El Cid como antropónimo ("el León") y como topónimo ("el señor o gobernador almohade")", *Sharq al-Andalus*, 7 (1990), pp. 157-169.
- Gannūn, 'Abd Allāh, "Mu'allif al-Ḍajīra al-saniyya huwa mu'allif al-Qirtās", *Tetuán*, 2 (1957), pp. 145-61.
- Gannūn, 'Abd Allāh, *Dikrayāt mašāhīr riḡāl al-Magrib*, Tetuán, s.e., 1948.
- García Fitz, F., *Relaciones políticas y guerra. La experiencia castellano leonesa frente al Islam*, Sevilla, Universidad, 2002.
- García Sanjuán, A., "Causas inmediatas y alcance de la revuelta de mudéjar de 1264", en *Mudéjares y moriscos, cambios sociales y culturales. Actas del IX Simposio Internacional de Mudejarismo, Teruel, 12-14 de septiembre de 2002*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, 2004, pp. 505-518.
- Garulo, T. (ed. y trad.), *Poemas de Ibn Sahl de Sevilla*, Madrid, Hiperión, 1996.
- Gómez García, L., "Ibn al-Muraḥḥal, Malik", en Lirola Delgado, J. y Puerta Vilchez, J.M. (dir. y ed.), *Biblioteca de al-Andalus. De Ibn al-Labbāna a Ibn al-Ruyūlī*, Almería, Fundación Ibn Tufayl de Estudios Arabes, 2006, Enciclopedia de la Cultura Andalusí, vol. 4, pp. 279-286.
- González, J., *El repartimiento de Sevilla*, Sevilla, Ayuntamiento, 1998 (edición facsímil de la ed. de 1951)
- González Arce, J.D., "Cuadernos de ordenanzas y otros documentos sevillanos del reinado de Alfonso X", *Historia, Instituciones y Documentos*, 16 (1989), pp. 103-132.
- González Jiménez, M., *Alfonso X (1252-1284)*, Burgos, La Olmeda, 1999.
- González Jiménez, M., *Alfonso X*, Barcelona, Ariel, 2004.
- González Jiménez, M., *En torno a los orígenes de Andalucía*, 3ª ed., Sevilla, Universidad, 1998.
- González Jiménez, M., *Fernando III el santo*, Sevilla, Fundación Lara, 2006.
- González Jiménez, M., *La repoblación de la zona de Sevilla durante el s. XIV*, 3ª ed., Sevilla, Universidad, 2001.
- González Jiménez, M. (ed), *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, El Monte, 1991.
- González Jiménez, M. (ed.), *Crónica de Alfonso X*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 1998.

- Guichard, P., *Les musulmans de Valence et la Reconquête: (XI^e-XIII^e siècles)*, París, Direction Générale des Relations Culturelles, Scientifiques et Techniques, 1990.
- Huici Miranda, A., *Historia política del imperio almohade*, Granada, Universidad, 2000, 2 vols., Archivum, ed. facsímil con estudio introductorio de E. Molina y V.C. Navarro.
- Ibn Abī Zar‘, *al-Anīs al-muṭrib bi-rawḍ al-qirtās*, Rabat, Dār al-Manṣūr li-l-ṭibā‘a wa-l-wirāqa, 1972.
- Ibn al-Abbār, *al-Takmila li-kitāb al-Šila*, Codera, F. (ed.), Madrid, Michael Romero, 1887-1889, 2 vols, Biblioteca Árábigo-Hispana (BAH) t. V-VI.
- Ibn Baškuwāl, *Kitāb al-šila fī ta‘rīj a‘immat al-Andalus wa-‘ulamā‘i-him wa muḥaddiṭ-him wa-fuqahā‘i-him wa-udabā‘i-him*, Codera, F. (ed.), Madrid, 1882-1883, Biblioteca Árábigo-Hispana (BAH) t. I-II.
- Ibn Ḍiḥya, *al-Muṭrib min aš‘ār ahl al-Magrib*, El Cairo, Wizārat al-tarbiya, 1954.
- Ibn Ḥayyān, [*al-Muqtabis V*]. *Crónica del califa Abdarrahman III An-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, Corriente, F. y Viguera, M. J. (ed. y trad.), Zaragoza, Anubar-Instituto Hispano-Arabe de Cultura, 1981.
- Ibn Hišām al-Lajmī, *al-Madjal ilā taqwīm al-lisān*, Pérez Lázaro, J. (ed.), Madrid, CSIC, 1992, 2 vols., Fuentes Árábigo-hispanas, 6.
- Ibn ‘Iḍārī, *al-Bayān al-mugrib fī ajbār al-Andalus wa-l-Magrib*, Kattānī, M. I. (ed.), Beirut, Dār al-Garb al-Islāmī, 1985.
- Ibn Jaldūn, *Kitāb al-Ibar*, Šaḥḥāda, J. y Zakkār, S. (ed.), Beirut, Dār al-fikr, 1979.
- Ibn al-Jaṭīb, *al-Iḥāṭa fī ajbār Garnāta*, ‘Inān, M.‘A. (ed.), El Cairo, al-Jānḡī, 1973-1978, 4 vols.
- Ibn Marzūq, *El Musnad: hechos memorables de Abū l-Ḥasan, sultán de los benimerines*, Viguera, M.J. (trad.), Madrid, IHAC, 1977.
- Ibn al-Qāḍī, *Durrat al-ḥiyāl fī asmā‘ al-riyāl*, El Cairo, Dār al-turāṭ, 1970-1972.
- Ibn al-Qāḍī, *Ÿaḍwat al-iqtibās fī ḍikr man ḥalla min a‘lām madīnat Fās*, Rabat, Dār al-Manṣūr, 1973-1974.
- Al-Kattānī, *Salwat al-anfas*, El Cairo, Dār al-Ṭaqāfa, 2004.
- Levi-Provençal, E., “Un historiographe et poete de cour mérinide: Abū Fāris al-Malzūzī”, *Annales de l’Institut d’Etudes Orientales*, 1 (1934-1935), pp. 189-192.
- Linehan, P., “La conquista de Sevilla y los historiadores”, en González Jiménez, M. (coord.), *Sevilla 1248. Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del 750 aniversario de la conquista de Sevilla*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2000, pp. 229-244.
- Macías González, P., “La experiencia luso-castellana en el reparto y conquista del sudoeste peninsular hasta 1255”, en González Jiménez, M. (coord.), *Sevilla 1248. Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del 750*
- Al-Qanṭara* XXXIII 1, 2012, pp. 7-44 ISSN 0211-3589 doi:10.3989/alqantara.2010.001

- aniversario de la conquista de Sevilla*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2000, pp. 767-782.
- Al-Malzūzī, Abū Fāris, *Nazm al-sulūk fī dīkr al-anbiyā' wa-l-julafā' wa-l-mulūk*, Abd al-Wahhab Benmansour (ed.), Rabat, al-Maṭba'a al-Mālikiya, 1963.
- Al-Manūnī, M., *al-Maṣādir al-'arabiyya li-ta'rīj al-Magrib*, Rabat, Universidad Muḥammad V, 1983.
- Manzano Rodríguez, M.A., "Apuntes sobre una institución representativa del sultanato nazarí: el šayj al-guzāt", *Al-Qanṭara*, 13, 2 (1992), pp. 305-322.
- Manzano Rodríguez, M.A., "Del trasfondo religioso en la última invasión norteafricana de la Península: valoración y síntesis", en Carrete, C. y Mehuyas, A. (eds.), *Creencias y culturas. Cristianos, judíos y musulmanes en la España Medieval*, Salamanca, Universidad Pontificia-Universidad de Tel-Aviv, 1998.
- Manzano Rodríguez, M. A., "Notas sobre la legitimidad del poder político en Alandalus y el Magreb durante los siglos XIII y XIV", *Res Publica*, 18 (2007), pp. 11-33.
- Manzano Rodríguez, M.A., *La intervención de los benimerines en la Península Ibérica*, Madrid, CSIC, 1992.
- Al-Maqqarī, *Naḥḥ al-ṭīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb*, 'Abbās, I. (ed.), Beirut, Dār Ṣādir, 1968, 8 vols.
- Al-Maqqarī, *Naḥḥ al-ṭīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb*, Dozy, R. (ed.), Amsterdam, Oriental Press, 1967 (reimpresión de la edición de Leiden, 1855-1861).
- Márquez Villanueva, F., *El concepto cultural alfonsí*, 2.ª ed., Barcelona, Bellaterra, 2004.
- Al-Marrākuṣī, Ibn 'Abd al-Malik, *al-Dayl wa-l-takmila*, 'Abbās, I. (ed.), Beirut, Dār al-Ṭaqāfa, 1964.
- Al-Marrākuṣī, Ibn 'Abd al-Malik, *al-Dayl wa-l-takmila*, Šarīfa, M.b. (ed.), Rabat, Akadīmiyyat al-Mamlaka al-Magribiyya, 1984.
- Molina, L. (ed. y trad.), *Dīkr bilād al-Andalus. Una descripción anónima de al-Andalus*, Madrid, Instituto Miguel Asín, 1983, 2 vols.
- Molina López, E., *Ceyt Abu Ceyt*, Almería, s.e., 1977.
- Montaner, A. y Boix, A., *Guerra en el Šarq al-Andalus: las batallas cidianas de Morella (1084) y Cuarte (1094)*, Zaragoza, IEIOP, 2005.
- Al-Nuwayrī, *Historia de los musulmanes de España y África*, Gaspar Remiro, M. (ed. y trad.), Granada, Tip. de El Defensor, 1917.
- O'Callaghan, J.F., "The Mudejars of Castile and Portugal in the Twelfth and Thirteenth Centuries", en Powell, J.M. (ed.), *Muslims under Latin Rule (1100-1300)*, Princeton, Princeton University Press, 1990, pp. 11-56.
- O'Callaghan, J. F., *El rey sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla*, González Jiménez, M. (trad.), Sevilla, Universidad, 1996.

- Oliver Pérez, D., *El Cantar de Mio Cid. Génesis y autoría árabe*, Almería, Fundación Ibn Ṭufayl, 2008.
- Picard, Ch., *Le Portugal musulman (VIII-XIIIe siècle). L'Occident d'al-Andalus sous domination islamique*, París, Maisonneuve-Larose, 2000.
- Puente, C. de la, "Cabezas cortadas: símbolos de poder y terror. Al-Andalus ss. II/VIII-IV/X", en Fierro, M. y García Fitz, F. (ed.), *El cuerpo derrotado: cómo trataban musulmanes y cristianos a los enemigos vencidos (Península Ibérica, ss. VIII-XIII)*, Madrid, CSIC, 2008, Estudios árabes e islámicos: monografías 15, pp. 319-347.
- Al-Qabtawrī, J.G. (ed.), *Rasā'il dīwāniyya min Sabta fī l-'ahd al-'azaḫī*, Rabat, al-Maṭba'a al-mālikiyya, 1979.
- Ramírez del Río, J., "Compasión ante la adversidad: notas acerca del repliegue de al-Andalus y la piedad hacia la población en las fuentes árabes del siglo VII/XIII", en Carballeira, A. M. (ed.), *Caridad y compasión en biografías islámicas*, Madrid, CSIC, 2011, Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus (EOBA) XVI, pp. 37-65.
- Ramírez del Río, J., "La conquista del Aljarafe en al-*Dajira al-saniyya*", *Qurṭuba*, 3 (1999), pp. 236-237.
- Rodríguez García, J. M., "Cabezas cortadas en Castilla-León, 1100-1350", en Fierro, M. y García Fitz, F. (ed.), *El cuerpo derrotado: cómo trataban musulmanes y cristianos a los enemigos vencidos (Península Ibérica, ss. VIII-XIII)*, Madrid, CSIC, 2008, Estudios árabes e islámicos: monografías 15, pp. 349-395.
- Rodríguez López, A., "Fernando III el santo (1217-1252), Evolución historiográfica, canonización y utilización política", en *Miscel.lània en homenatge al P. Agustí Altisent*, Tarragona, Diputació de Tarragona, 1991, pp. 573-588.
- Rodríguez López, A., "Légitimation royale et discours sur la croisade en Castille aux XII^{ème} et XIII^{ème} siècles", *Journal des savants*, 1 (2004), pp. 129-163.
- Roldán Castro, F., "A propósito de la isla de Saltés en época musulmana", *Qurṭuba*, 6 (2001), pp. 127-153.
- Roldán Castro, F., "Ibn Maḥfūz en Niebla", *Anaquel de Estudios Árabes*, 4 (1993), pp. 161-177.
- Roldán Castro, F., *Niebla musulmana*, 2^a ed., Huelva, Diputación de Huelva, 1997.
- Rosell, C. (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla. Desde Don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos Don Fernando y Doña Isabel*, Madrid, Atlas, 1953.
- Ruhstaller, S., "Al-Aqwās/Alaquas/Alocaz: un topónimo sevillano", *Al-Qanṭara*, 11, 1 (1990), pp. 227-233.
- Serrano, D., "Ibn al-Ṣīd al-Baṭalyawsī (444/1052-521/1127): de los reinos de taifas a la época almorávide a través de la biografía de un ulema polifacético", *Al-Qanṭara*, 23, 1 (2002), pp. 53-92.

- Schatzmler, M., *Historiographie mérinide. Ibn Khaldūn et ses contemporains*, Leiden, Brill, 1982.
- Al-Suyūfī, *Bugyat al-wu'āt fī ṭabaqāt al-lugawiyīn wa-l-nuḥāt*, Abū l-Faḍl Ibrāhīm, M (ed.), El Cairo, Maṭba'at 'Isā al-Bābī, 1964, 2 vols.
- Terés, E. y Viguera, M. J., “Sobre las Calahorras”, *Al-Qanṭara*, 2, 2 (1981), pp. 265-275
- Valdeón Baroque, J., *Alfonso X el Sabio*, Madrid, Temas de Hoy, 2003.
- Valencia Rodríguez, R., “La emigración sevillana hacia el Magreb alrededor de 1248”, en *Historia, Ciencia y Sociedad. Actas del II Coloquio Hispano-Marroquí de Ciencias Históricas*, Madrid, Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, 1992.
- Valencia Rodríguez, R., “Sevilla 1147-1248”, en Valor Piechotta, M. (coord.), *El último siglo de la Sevilla islámica (1147-1248). Exposición Real Alcázar de Sevilla, 5 diciembre 95-14 enero 96*, Sevilla, Universidad-Gerencia Municipal de Urbanismo, 1995, pp. 39-45.
- Vázquez Campos, B., *Los adelantados mayores de la frontera de Andalucía*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2006.
- Vidal Castro, F., “Historia política”, en Viguera, M. J. (coord.), *Historia de España [de R. Menéndez Pidal]. El reino nazarí de Granada. Política. Instituciones. Espacio y economía*, Madrid, Espasa-Calpe, 2000, t. VIII-3.
- Viguera Molins, M. J., “El ejército”, en Viguera, M. J. (coord.), *Historia de España [de R. Menéndez Pidal]. El reino nazarí de Granada. Política. Instituciones. Espacio y economía*, Madrid, Espasa-Calpe, 2000, t. VIII-3, pp. 436-441.
- Viguera Molins, M. J., “Formación y consolidación”, en Viguera, M. J. (coord.), *Historia de España [de R. Menéndez Pidal]. El reino nazarí de Granada. Política. Instituciones. Espacio y economía*, Madrid, Espasa-Calpe, 2000, t. VIII-3, pp. 89-92.
- Yāqūt, *Mu'jam al-buldān*, Beirut, s.e., 1984-1986, 5 vols.

Recibido: 04/05/2009

Aceptado: 05/10/2010